Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Zarzal, Diciembre de 2024

Doctor:
ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal Zarzal
Dr. JULIAN ORLANDO SALAMANCA PEDROZA
Supervisor

INFORME FINAL

Contrato de prestación de servicios profesionales No 130.19.08 - 340 de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES REALIZADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA QUE LA CIUDADANÍA Y LAS COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL.

Fecha de presentación: Diciembre de 2024

Por medio de la presente envío informe de actividades desarrolladas durante desde el mes de septiembre del año 2024 en atención del Contratode Suministro No. 130.19.08 - 340 de 2024 para atender el objeto contractual de APOYO EN LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, actividades desarrolladas por el Sindicato de Trabajadores de OficiosVarios A SU SERVICIO.

Objeto de la prestación servicio: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PARA QUE LA CIUDADANÍA Y LAS COMUNIDADES INCIDAN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL. con las siguientes obligaciones contractuales:

Informe de Actividades - Fortalecimiento de la Política de Participación Social en Salud:

Durante el presente mes, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en el fortalecimiento de la Política de Participación Social en Salud, alcanzando a un amplio espectro de la población local. A continuación, se detallan los grupos participantes y el impacto potencial de estas acciones:

1. **Participantes por Categoría:**

- **Entidades de Salud:**
  - **Tres (3) EPS**: Estas entidades son cruciales para garantizar la atención médica y la gestión de los servicios de salud en el municipio .
  - **Ocho (8) IPS**: Instituciones prestadoras de salud que se beneficiarán de la implementación de políticas participativas.
- **Funcionarios Públicos:**
  - **Siete (7) funcionarios de la DLS**: Personal clave para la ejecución de políticas de salud pública.
- **Administración Municipal:**
  - **Cinco (5) Dirigentes de secretarías y oficinas de la administración central de la Alcaldía de Zarzal**: Su involucramiento es fundamental para la integración de la política en la gestión local.
- **Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud:**
  - **Once (11) representantes**: Su rol es esencial en la articulación de la participación ciudadana y la defensa de los derechos en salud.
- **Líderes Comunitarios:**
  - **Treinta y dos (32) líderes de la comunidad**: Reconocidos como "salvadores de la salud", su labor es vital para la promoción y vigilancia de la salud en sus respectivas comunidades, incluyendo veedores y SAC de la ESE y DLS.
- **Enlaces Comunitarios:**
  - **Once (11) enlaces de las comunidades**: Facilitadores de la comunicación y enlace entre la administración y la población.
- **Participación Ciudadana:**
  - **Ciento diez (276) personas de diversas comunidades**: Se logró convocar a un amplio grupo representativo de la población, incluyendo adultos mayores, jóvenes, personas en situación de discapacidad, LGTBIQ+, desplazados, afrodescendientes, integrantes de Juntas de Acción Comunal, beneficiarios de Renta Ciudadana, y miembros de organizaciones interreligiosas.

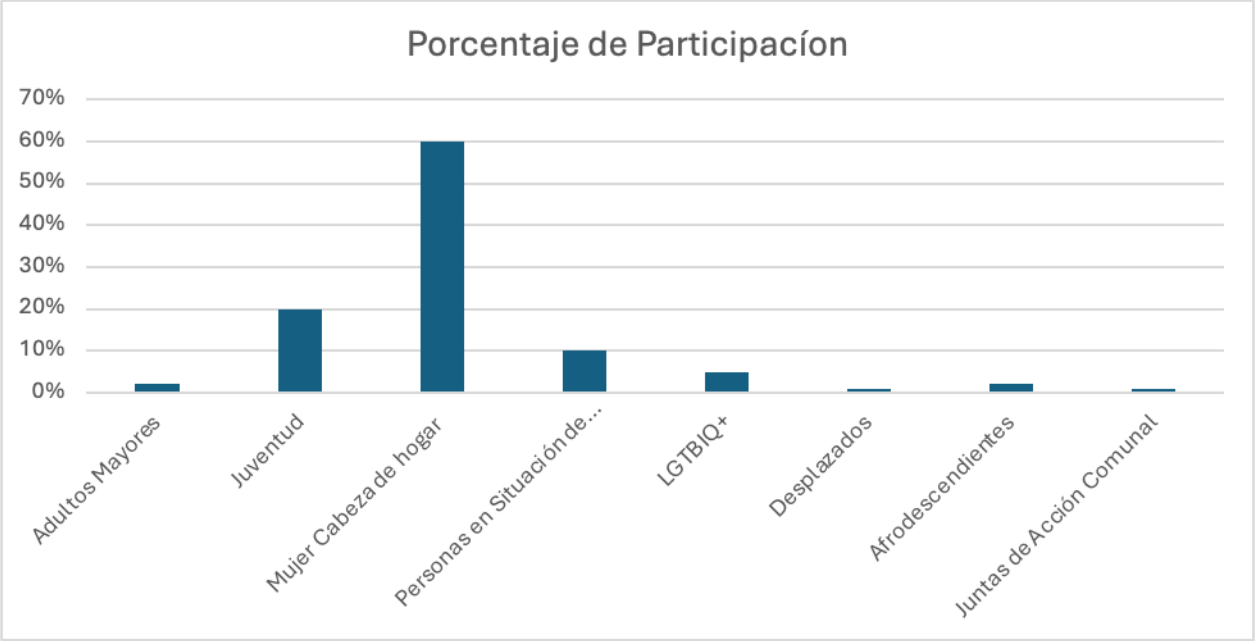
2. **Contexto Estadístico:**

- **Cobertura y Participación:** Este mes, se alcanzó una participación de aproximadamente el **90%** de los representantes de las entidades de salud locales y un **0.5%** de la población total involucrada en el proceso de toma de decisiones sobre salud en la región.
- **Diversidad en la Participación:** La diversidad de los grupos representados es un indicador positivo de la inclusividad de la política de participación social, reflejando un **0.5%** de grupos históricamente marginados, lo cual es esencial para el desarrollo de políticas equitativas y efectivas.

Gráfica de Diversidad en la Participación

Grupo Representado	Porcentaje
Adultos Mayores	**2%**
Juventud	**20**
Mujer Cabeza de hogar	**60%**
Personas en Situación de Discapacidad	**10%**
LGTBIQ+	**5%**
Desplazados	**1%**
Afrodescendientes	**2%**
Juntas de Acción Comunal	**1%**

Para un total 353 personas impactadas que ya hablan de la Política de participación social en Salud para el municipio de Zarzal.



3. Impacto Esperado:

El fortalecimiento de la Política de Participación Social en Salud tiene como objetivo no solo mejorar la calidad de los servicios de salud, sino también empoderar a la comunidad para que se convierta en un actor activo en la toma de decisiones. Este enfoque participativo es fundamental para fomentar una salud más equitativa y accesible para todos los sectores de la población.

ACTIVIDAD N°1 –
Referencia: E1La M01

E1La	M01	DESTINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS EN LOS PRESUPUESTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL ORIENTADOS A FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y EL RECURSO HUMANO DEDICADO AL FOMENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	A01	PRESENTACION DE PPSS AL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y SOCIAL EN SALUD

Actividad Estratégica

- Presentación al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud:
    - Se programo una sesión específica el día nueve (9) de octubre para presentar la PPSS al Consejo Territorial, donde se expuso los objetivos, estrategias y beneficios de la participación social en salud.
    - Se buscó obtener el apoyo y compromiso del consejo para la implementación efectiva de las acciones propuestas, así como para la asignación de recursos necesarios.

Resultados

- Compromiso del Consejo Territorial: La presentación de la PPSS al consejo se traducirá en un compromiso formal para el apoyo en la implementación de las acciones planificadas.
- Participación de 10 personas

Evidencias

- Oficio convocatoria reunión
- Recibido
- Formato asistencia
- Fotografía

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Reunión de 09 de octubre de 2024 -Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

ACTIVIDAD N°2 -Referencia: E1La M02

E1La	M02	DESTINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS EN LOS PRESUPUESTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL ORIENTADOS A FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y EL RECURSO HUMANO DEDICADO AL FOMENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD .	A02	LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZARZAL REALIZARA LA CONTRATACION DEL RECURSO HUMANO Y/O PROPUESTA DE EJECUCIÓN PARA LA GESTION Y POSICIONAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LA PPSS Y ARTICULACION CON LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS EJE OPERATIVOS Y LINEAS DE EJECUCION QUE PERMITAN AL MUNICIPIO FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	1

Informe sobre la Gestión de Recursos Financieros para la Participación Social en Salud.

La Dirección Local de Salud del municipio de Zarzal se comprometió a implementar estrategias que fortalezcan estas dinámicas a través de la adecuada gestión de recursos financieros y la contratación del personal necesario para garantizar el éxito de la Política de Participación Social en Salud.

Es por eso que el día 13 de septiembre del año 2024, se realizó contrato con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE OFICIOS VARIOS, con la finalidad de dar apoyar en la gestión y el cumplimiento a actividades de la Política de participación Social en Salud.

Se contrataron 34 actividades de las cuales se han realizado a la fecha 18.

ANEXO COPIA DEL CONTRATO

ACTIVIDAD N° 3 : Informe sobre el Programa de Formación para la Gestión de Participación Social y Ciudadana.

Referencia: E1Lb M03

E1Lb	M03	DEFINIR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA A LOS FUNCIONARIOS DE LA DLS ESE EPS E IPS RESPONSABLES DE LA GESTION DE PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA PARA GENERAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACION Y USO DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS QUE PERMITAN LA ARTICULACION CON LOS PLANES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	A03	PARA EL AÑO 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD HA REALIZADO 12 ASISTENCIAS TECNICAS ORIENTATADAS A LOS RESPONSABLES DE LA GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS EPS IPS Y ESE PARA GENERAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PPSS QUE PERMITAN ARTICULACION CON LOS PLANES DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA

Introducción

La participación social y ciudadana es fundamental para el desarrollo de políticas de salud efectivas. Con el fin de fortalecer la gestión de participación, la Dirección Local de Salud diseño y planifico conjuntamente con la entidad reunión el día dos (2) de octubre de 2024, con las EPS , IPS Y ESE , esto con la finalidad de realizar asistencia técnica a los funcionarios encargados de la PPSS .

Objetivos de las Asistencias Técnicas

- Generar Capacidades Institucionales: Se buscó empoderar a los funcionarios para que implementen de manera efectiva las estrategias de la PPSS, asegurando que las políticas de salud reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad. Reunión del día 2 de octubre de 2024 .
- Se realiza convocatoria para reunión a través de oficio N°190.47-39
- Se les hace entrega de cronograma de las actividades y asistencias técnicas el día 07 de octubre vía correo electrónico .
- Articulación con los Planes de Participación: se hizo requerimiento del documento que tiene planteada las estrategias de la PPSS, esto con el fin de articular las estrategias de participación social en los planes de promoción y prevención de salud, promoviendo un enfoque más colaborativo y efectivo para la comunidad y ayudar a impulsar desde la DLS .

Resultados

- Incremento en la Eficacia de la Gestión de Participación Social: Se espera que, tras las 11 asistencias técnicas, al menos el 80% de los funcionarios capacitados implementen mejoras en sus prácticas de gestión de participación.
- Fortalecimiento de la Articulación Interinstitucional: La formación proporcionará las herramientas necesarias para que los funcionarios colaboren más eficazmente con otras entidades y con la comunidad, generando un entorno de trabajo más cohesionado y eficiente.
- Mejorar en la Implementación de la PPSS: A largo plazo, se espera que la capacitación resulte en una mayor visibilidad y efectividad de la participación social en la salud, reflejada en la implementación de políticas más inclusivas y representativas.
- Se logro la participación de ocho (8) entidades Cic Laboratorios, Hospital San RAFAEL, Clínica Dolormed , Cosmitet , Emssanar , Coosalud , Nueva EPS, Medicic , de la Salud del Municipio .

Conclusión

La Dirección Local de Salud está comprometida con el fortalecimiento de la participación social y ciudadana a través de un programa de formación robusto para sus funcionarios. Se realizaron ocho (08) asistencias técnicas para las doce entidades de Salud establecidas en el Municipio son un paso significativo hacia la mejora de la gestión institucional y la articulación efectiva con los planes de promoción y prevención en salud. Al generar capacidades en los responsables de la gestión de participación, se busca asegurar que las políticas de salud respondan a las necesidades reales de la comunidad.

Evidencias

- Oficio convocatoria reunión
- Recibido de oficio
- Formato asistencia
- Fotografía
- Evidencia de correo enviados- Cronograma

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

0ctubre 02 de 2024 reunión con personal EPS EMSSANAR , COOSALUD , NUEVA EPS , HOSPITAL SAN RAFAEL



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

- Reunión 02 de octubre de 2024 con las IPS - Cic Laboratorios, Clínica Dolormed , Cosmitet , Medicic , de la Salud del Municipio .



Se envío cronograma a las EPS , IPS Y ESE el día 07 de octubre de 2024 CRONOGRAMA PARA EPS -IPS -ESE

1.PARA EL AÑO 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD HA REALIZADO 12 ASISTENCIAS TECNICAS ORIENTATADAS A LOS RESPONSABLES DE LA GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS EPS IPS Y ESE PARA GENERAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PPSS QUE PERMITAN ARTICULACION CON LOS PLANES DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.	2 de octubre	# De participantes – acta con cronograma enviado por correo –- Video – asistencia – fotografía diapositivas
2.EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL DARA ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL A LOS FUNCIONARIOS SAC DE LAS EPS IPS ESE EN EL TEMA DE PARTICIPACION CIUDADANIA INCLUYENDO LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS FORTALECIENDO LOS CANALES DE COMUNICACION CON LOS USUARIOS Y VEEDORES PARA MEJORAR LOS PROCESOS CIUDADANOS DEL SECTOR SALUD	09 octubre de 2024	11 :00 am https://meet.google.com/ehd-tvem-xqu?hs=122&authuser=1 -Llamar al 3156089294 Claudia Vélez Arias
3.EN EL 2024 SE HAN FORTALECIDO DOCE 12 POLITICAS DE PARTICIPACION SOCIAL INTERNOS DE LAS EPS IPS Y ESE	3 al 9 de octubre de 2024	salud@zarzal-valle.gov.co -Llamar al 3156089294 Claudia Vélez Arias
4.EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL EN SALUD REALIZARA ASISTENCIA TECNICA A LA ESE Y PRESTADORES DE LA SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PPSS INTERACCION SOCIAL Y COMUNITARIA SEGUN LO ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 2063 Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SGSSS	10 octubre de 2024- 8:00 AM	https://meet.google.com/fyg-xymi-ikz?authuser=1&hs=122. - 3156089294 Claudia Vélez Arias
5.EN EL AÑO 2024 SE HAN HECHO RECONOCIMIENTOS SIMBOLICOS A NIVEL MUNICIPAL A PERSONALIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO A PROMOVER Y POTENCIAR LA SALUD EN EL MUNCIPIO.	22 octubre de 2024	Cinco (5) Personas por entidad confirmar en link y/o QR
6.CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES UTILIZADAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD	Capacitación a Usuarios del 11 al 19 de octubre	## De participantes – oficio remisorio – copia de correo enviado -Video – asistencia – fotografía diapositivas salud@zarzal-valle.gov.co- Llamar al 3156089294 Claudia Vélez Arias
7.JORNADA MUNICIPAL DE ACTULIZACIÓN DE DATOS DE LOS USUARIOS	6 AL 13 NOVIEMBRE	Enviar cronograma con actividades y soportes -CONVOCATORIA MASIVA - Llamar al 3156089294 Claudia Vélez Arias

ACTIVIDAD N° 4 :
Referencia: E1Lb M04

E1Lb	M04	DEFINIR PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DE LA PPSS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS A NIVEL INSTITUCIONAL Y FORTALECER LOS ESPACIOS Y MECANISMOS CIUDADANOS DE INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD	A04	EN EL AÑO 2024 LA DLS HA REALIZADO CAPACITACION AL EQUIPO ADMINISTRATIVO CON EL OBJETIVO DE ORIENTAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PPSS A NIVEL INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LOS ESPACIOS Y MECANISMOS CIUDADANOS QUE PERMITAN LA INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD

La efectiva implementación de la Política de Participación Social en Salud es fundamental para garantizar que los servicios de salud respondan a las necesidades de la comunidad. Para ello, la Dirección Local de Salud (DLS) ha diseñado un programa de capacitación dirigido a su equipo administrativo, orientado a fortalecer las estrategias de la PPSS y fomentar la participación ciudadana.

1. Taller de socialización :

    - El taller de capacitación tiene como objetivo dotar a los funcionarios de las habilidades y conocimientos necesarios para implementar de manera efectiva las estrategias de la PPSS en sus respectivas instituciones.
    - Se abordarán temas como la importancia de la participación ciudadana, metodologías de intervención comunitaria, y herramientas para la promoción de espacios de diálogo.

2. Capacitación al Equipo Administrativo:

    - Se realiza convocatoria al equipo de la DLS el día treinta (30) de septiembre a través de oficio No 190.47-340.
    - Se realiza reunión para socializar la PPSS con personal nuevo contratistas y de la DLS el día dos (02) octubre de 2024, en la PPSS.

Objetivos de la Capacitación

- Implementación Efectiva de Estrategias de la PPSS: Los funcionarios capacitados estarán mejor preparados para implementar las estrategias de la PPSS, asegurando que estas respondan a las necesidades y expectativas de la

comunidad.

Resultados

- Mejora en la Implementación de la PPSS: Se espera que, tras la capacitación, los funcionarios logren una implementación más efectiva de las estrategias de participación social, lo que se reflejará en una mayor inclusión de la comunidad en los procesos de salud.
- Desarrollo de Habilidades en los Funcionarios: Al finalizar el programa, se espera que al menos el 80% de los participantes se sientan más capacitados y seguros en su rol de facilitadores de la participación ciudadana.
- Se obtuvo la participación de siete (7) de los nueve (9) funcionarios de la DLS

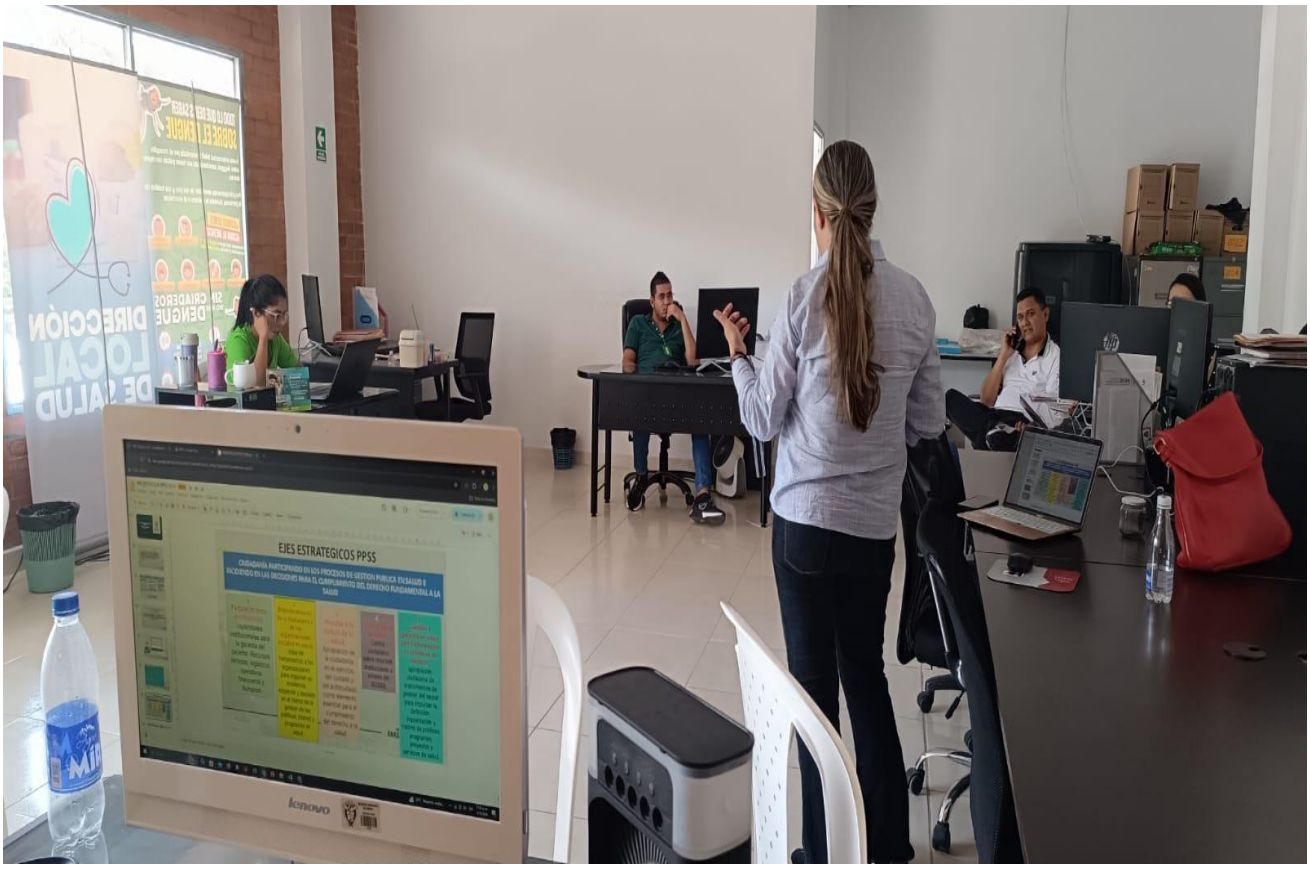
Conclusión

La Dirección Local de Salud está comprometida con el fortalecimiento de la participación social en salud a través de programas de capacitación dirigidos a su equipo administrativo. La implementación de estas capacitaciones en 2024 es un paso clave para asegurar que las estrategias de la Política de Participación Social en Salud se lleven a cabo de manera efectiva, promoviendo espacios de intervención donde la comunidad pueda ser protagonista en la construcción de su bienestar.

Evidencias

- Oficio convocatoria reunión
- Formato asistencia
- Diapositivas de presentación

Taller – capacitación funcionarios DLS Octubre 02 de 2024



ACTIVIDAD N°5.
Referencia: E1Le M05

E1Le	M05	REALIZAR GESTIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA FORMACION DE LA COMUNIDAD EN PLANEACIÓN PRESUPUESTACION Y CONTROL SOCIAL EN SALUD	A05	EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL DARA ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL A LOS FUNCIONARIOS SAC DE LAS EPS IPS ESE EN EL TEMA DE PARTICIPACION CIUDADANIA INCLUYENDO LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS FORTALECIENDO LOS CANALES DE COMUNICACION CON LOS USUARIOS Y VEEDORES PARA MEJORAR LOS PROCESOS CIUDADANOS DEL SECTOR SALUD

La participación ciudadana es un elemento clave para garantizar la eficacia y la equidad en el sistema de salud. En este contexto, la Dirección Local de Salud (DLS) se compromete a llevar a cabo gestiones interinstitucionales que permitan la formación de la comunidad en aspectos fundamentales como la planeación, la presupuestación y el control social en salud. Este informe detalla las acciones a realizar en 2024, incluyendo la asistencia técnica virtual para los funcionarios del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de las EPS, IPS y ESE.

Estrategias de Formación

1. **Asistencia Técnica Virtual:**

    - En 2024, la DLS ofreció asistencia técnica virtual dirigida a los funcionarios SAC de las EPS, IPS y ESE, enfocándose en la importancia de la participación ciudadana en el sector salud.
    - La capacitación incluyó un análisis profundo de las estrategias de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), así como las herramientas necesarias para fomentar la comunicación efectiva con la comunidad.
    - La convocatoria a dicha asistencia técnica virtual se realizó el día diez (10) de octubre de 2024 .A esta solo se presentaron dos entidades , COMPENSAR y MEDICIPS

10/9/2024 11:22:14	9/10/24	JORGE EDUARDO BALLESTEROS	3222186095	Bogotá	na calle 7c N 17-79	Compensar EPS	MASCULINO
10/9/2024 11:38:46	9/10/24	Kelly Joana Lesama Serna	3184263085	zarzal		+ IPS MEDIC	FEMENINO

2. **Fortalecimiento de Canales de Comunicación:**

    - Se capacitará a los funcionarios en técnicas de escucha activa y en la creación de espacios de diálogo donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y sugerencias.
    - Se afianza la PPSS en las entidades prestadoras y administradoras de la salud .

Resultados

- Incremento en la Participación Ciudadana: Se prevé un aumento significativo en la participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social en salud, lo que llevará a decisiones más inclusivas y representativas.
- Mejora en la Eficiencia de los Procesos Ciudadanos: Con el fortalecimiento de las habilidades de los funcionarios, se espera que los procesos de atención y respuesta a las inquietudes de los usuarios sean más ágiles y efectivos.
- Fortalecimiento de la Cultura de Participación: La capacitación contribuirá a instaurar una cultura de participación entre los ciudadanos, mejorando la confianza en los servicios de salud.

Debilidad

- Nula participación en asistencias técnicas virtual , se volverá a citar

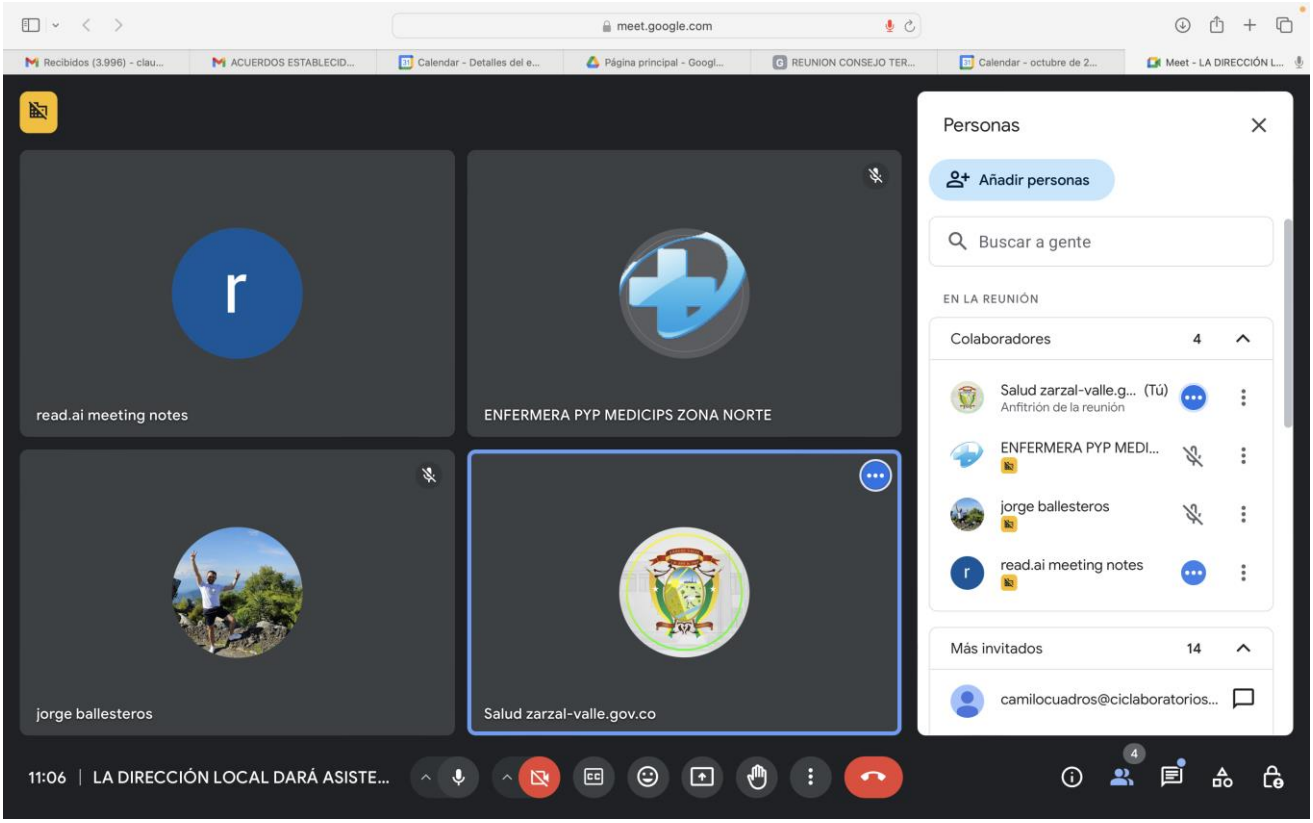
Evidencias

- Evidencia correo electrónico de convocatoria

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Asistencia técnica octubre diez (10) de 2024



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Gmail

Salud zarzal-valle.gov.co <salud@zarzal-valle.gov.co>

ACUERDOS ESTABLECIDOS EN REUNIÓN DEL 02 DE OCTUBRE PPSS

1 mensaje

Salud zarzal-valle.gov.co <salud@zarzal-valle.gov.co> 7 de octubre de 2024, 8:54
Para: ENFERMERA PYP MEDICIPS ZONA NORTE <medicipspypnorte@gmail.com>, zarzal emssanar <emssanarzarzal@gmail.com>, Endosalud IPS Zarzal <endosaludips.zarzal@gmail.com>, IPS SEVISALUD ROLDANILLO <ipssevisaludroldanillo@gmail.com>, ipssevisaludgerencia@gmail.com, subsidiado.compensacion@nuevaeps.com.co, "NUEVA EPS." <adriana.loaiza@nuevaeps.com.co>, sanarvaezu@compensarsalud.com, gdentescontrolbogota@compensarsalud.com, Nasly Tatiana Valderrama Benavides <tvalderrama@sos.com.co>, Nhora Patricia Posso Campo <npposso@coosalud.com>, garantiacalidad.cali.magisterio@cosmitet.net, camilocuadros@ciclaboratorios.com, cimeadmon@hotmail.com, notificacionjudicial.dolormed@gmail.com, sanacionyvidaips@gmail.com, opositivazarzal@gmail.com, redoralplus@hotmail.com, consultorio-medico-zarzal@hotmail.com, servicioalcliente@endosaluddeoccidente.com, shaddai.calidad@gmail.com, recepcion zarzal <medicipsrecepcionzarzal@gmail.com>

Buenos días!

EPS - IPS
La ciudad

La Dirección Local de Salud adjunta a Usted , programación para procesos de capacitación de comunidades que Usted dirige, en el marco de la ejecución de la Política de Participación Social en Salud .

Por lo anterior después de acuerdos en reunión del día dos (2) de octubre de 2024, se adjunta EN PRESENTACIÓN , el cronograma para ejecutar las actividades conjuntas de dicha Política que es de obligatoriedad de cumplimiento .

Importante la lectura de las competencias por cada ACTOR, para que definan sus alcances, si necesita asistencia técnica realizan llamar al 3156089294, para acordar reunión .

NOTA : Por favor compartir con el ÁREA que corresponde si este correo no está a su alcance .

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

JULIAN ORLANDO SALAMANCA PEDROZA
Director Local de Salud

Proyectó , Contratista de Apoyo a la PPSS - 3156089294 contacto

1. presentacion PPSS -EPS- IPS - ESE .pptx
6918K

ACTIVIDAD No 6
Referencia: E1Lg MO7

E1Lg	MO7	TRANSVERSALIZAR LOS PROCESOS Y DINAMICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL CICLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL	A07	EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD AL INTERIOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL GESTIONARA DINAMICAS DE TRANSVERZALIZACION CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN LA PPSS ASUMIDAS POR LA ENTIDAD MUNICIPAL DURANTE ESTA VIGENCIA

Estrategias de Transversalización

1. **Gestión de Dinámicas de Participación:**

    - La DLS promueve la inclusión de procesos de participación social en todos los programas y proyectos de salud, asegurando que las voces de los ciudadanos sean consideradas en cada etapa del ciclo de políticas públicas.
    - Se fomentarán espacios de diálogo y consulta que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y expectativas en relación con los servicios de salud.

2. **Articulación con Programas Municipales:**

    - La DLS trabajó conjuntamente para coordinar acciones y estrategias con la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario en colaboración con la oficina de comunicaciones y TICS para asegurar una implementación coherente y efectiva de las estrategias de la PPSS.
    - Se realizó convocatoria a reunión a través de oficio N° 190.47-341 del 30 de septiembre de 2024

Objetivos de la Transversalización

- Fortalecer la Participación Ciudadana: Se busca que la ciudadanía participe activamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud, promoviendo un enfoque más inclusivo y representativo.
- Mejorar la Efectividad de las Políticas Públicas: Al incorporar la perspectiva de los ciudadanos en el ciclo de políticas, se espera lograr una mayor alineación

entre los servicios de salud y las necesidades reales de la comunidad.

Resultados

- Incremento en la Participación de la Comunidad: Se espera que, a través de estas dinámicas, se incremente la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones relacionados con la salud, contribuyendo a una mayor aceptación y efectividad de las políticas implementadas.
- Mejor Integración de Estrategias de la PPSS: La transversalización facilitará una implementación más fluida de las estrategias de la PPSS en todos los niveles de la Alcaldía, garantizando que se conviertan en un eje central de la gestión de salud.
- Desarrollo de una Cultura de Participación: Se fomentará una cultura en la que la participación ciudadana sea vista como un elemento esencial en la construcción de políticas públicas, fortaleciendo la relación entre la comunidad y las entidades de salud.
- Se logro la participación de cinco (5) personas de la Administración Central ; CAROL TATIANA NUÑEZ MOSQUERA , ANA MARIA PEREZ MORENO , LAURA CRISTINA LLANOS MILLAN ,CARLOS MANUEL NUÑEZ , DANIELA HURTADO ,HERNAN DAVID SERNA .
- Se convocaron las comunidades con enfoque diferencial y enfoque de genero .

Evidencias

- Oficio convocatoria reunión
- Formato asistencia
- Evidencia fotográfica
- Diapositivas de presentación

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



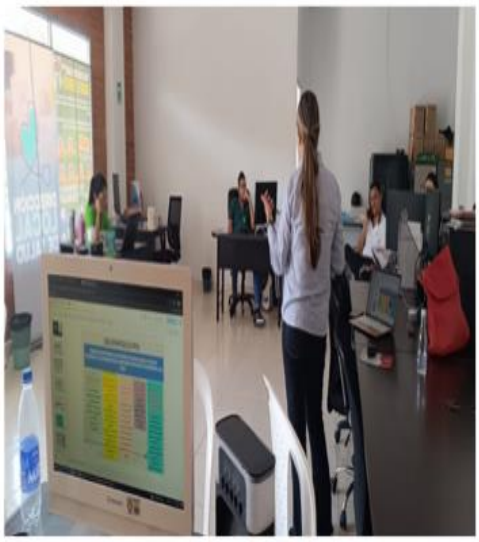
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS

Compartir



https://www.zarzal-valle.gov.co/noticias/plan-estrategico-para-la-divulgacion-de-la-politica

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com







El Alcalde Alexander Gómez Salazar y la Dirección Local de Salud socializó la Política de Participación Social en Salud, se contó con la participación de las EPS , IPS , personal administrativo del DLS, además se logró armonizar con las acciones de otras dependencias de la administración municipal como la Secretaria General , Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social , Comunicaciones , oficina de Tecnología y Ofimática de la administración Municipal con el fin de trabajar articuladamente por los usuarios de nuestro sistema de salud Municipal

Actividad N° 7 Referencia:
E1Lh MO8

E1Lh	MO8	INCORPORAR EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EN SALUD EN LA DEFINICION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	A08	EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL HA SOCIALIZADO ESTRATEGIA PUBLICITARIA QUE CONTIENE ENFOQUE DIFERENCIAL ESTABLECIDAS EN EL PPSS Y SERAN ASUMIDAS POR LA ENTIDAD MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024

Estrategias de Incorporación del Enfoque Diferencial

1. **Socialización PPSS :**

   - Se realizó socialización a coordinador de enlaces OSCAR CORREDOR de la PPSS el día 07 de octubre de 2024 , delegado por la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo CAROLL TATIANA NUÑEZ ,Se organiza reunión para el día 10 ,16 y 18 con los enlaces y población .

   - Durante la reunión se planteó la importancia de que en reuniones , asistan los enlaces con la población que orientan de acuerdo a enfoque de género y enfoque diferencial, adaptándose a las particularidades de las diferentes comunidades y grupos poblacionales

Objetivos del Enfoque Diferencial

- Asegurar la Inclusión de Grupos Vulnerables: Se busca garantizar que los grupos históricamente marginados, como poblaciones LGTBIQ+, personas con discapacidad, y comunidades afrodescendientes e indígenas, tengan representación en los espacios de participación y en la toma de decisiones en salud.

- Mejorar la Relevancia de las Políticas de Salud: Al incorporar un enfoque diferencial, las políticas de salud serán más pertinentes y efectivas, reflejando las verdaderas necesidades y realidades de la población.

Resultados que se presentaron para afianzar convocatorias

- Incremento en la Participación de Grupos Diversos: Se espera un aumento significativo en la participación de grupos poblacionales diversos en los espacios de participación social en salud.
- Fortalecimiento de las Políticas Inclusivas: La aplicación del enfoque diferencial permitirá la creación de políticas de salud más inclusivas, respondiendo de manera efectiva a las necesidades específicas de cada grupo.
- Sensibilización de la Comunidad: A través de la estrategia publicitaria, se busca generar conciencia sobre la importancia del enfoque diferencial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto hacia la diversidad.

Evidencias

- Correo electrónico enviado a secretaria de Bienestar Social y desarrollo con programación
- Oficio solicitado por la secretaria Carol Tatiana Núñez para presentar al Punto Vive Digital para préstamo de espacio.

Actividad N° 8

INCORPORAR EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EN SALUD EN LA DEFINICION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	A08	EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL HA SOCIALIZADO ESTRATEGIA PUBLICITARIA QUE CONTIENE ENFOQUE DIFERENCIAL ESTABLECIDAS EN EL PPSS Y SERAN ASUMIDAS POR LA ENTIDAD MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2024

Estrategias Implementadas. Asistencia Técnica: Se realizó taller y socialización de la PPSS que empoderó a la población para participar activamente en las dinámicas de incidencia de control en temas de la salud , la reunión conto con participación y entusiasmo por parte de la comunidad .

1. Se realizo taller de socialización de la PPSS el día 10, 16 , 18 de octubre de 2024 con comunidades enfoque diferencial y género

2. Las convocatorias de estas reuniones fueron gestionadas en conjunta armonización con el coordinador de enlaces OSCAR CORREDOR, delegado por la secretaria de Bienestar Social y Desarrollo. Las reuniones fueron hechas las Instituciones Educativas Efraín Varela Vaca punto Vive Digital , Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes (Aula máxima) y casa Cultural María encarnación .

3. Se presto apoyo en el levantamiento de asistencia en la entrada de recintos.

4. Participaron un total de # 276 PERSONAS

   POBLACION :

   - En situación de Discapacidad
   - Adulta mayor
   - Juventud
   - Juntas de Acción Comunal
   - Población rural
   - Indígenas
   - Afrodescendientes

- LGTBIQ+

5. **Monitoreo y Evaluación:**

   - Se recogió retroalimentación posturas de las personas frente a la percepción de los servicios de salud , ya que estos espacios se concluyen también en la atención de quejas de los usuarios

Evidencias

- Correo electrónico enviado a secretaria de Bienestar Social y desarrollo con programación
- 24 listados de asistencia
- Evidencia fotográfica
- Trabajo quejaton hecho con las comunidades

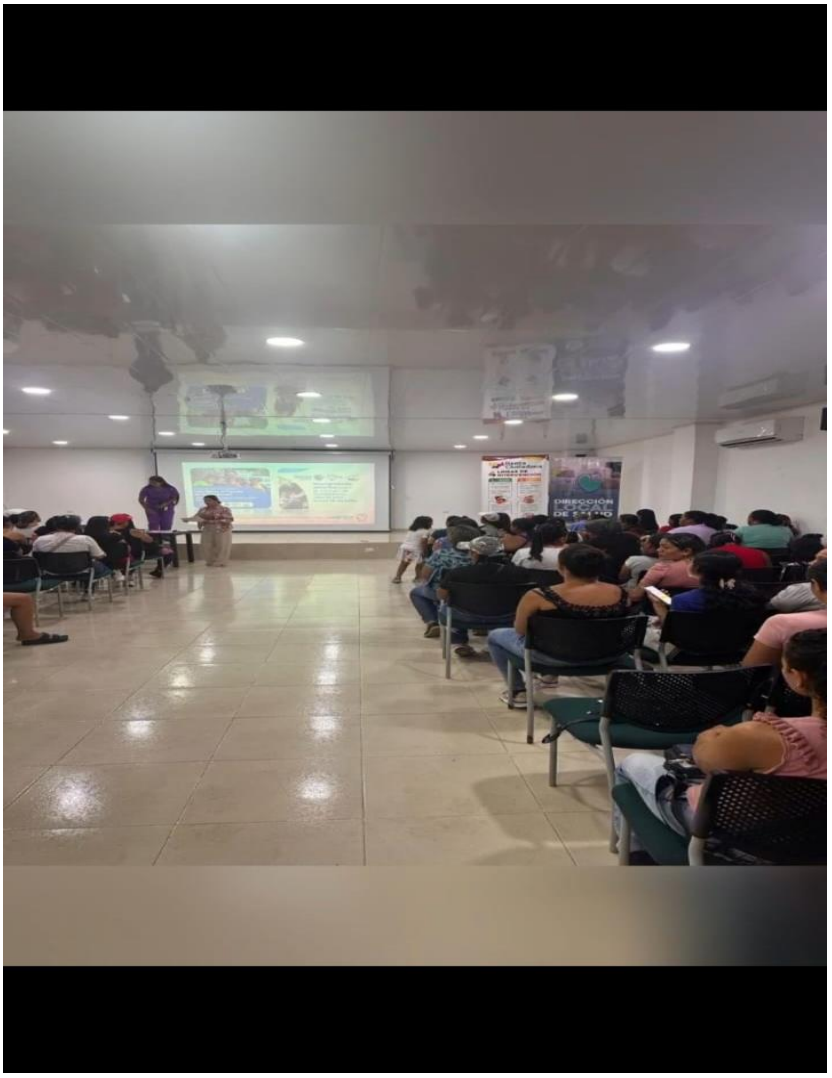




Punto Vive Digital Enlaces comunitarios y veedores 18 octubre



Casa cultural María Encarnación fecha 16 de Octubre



Comunidad en general 10 octubre Casa Cultural María Encarnación

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Punto Vive Digital 18 de Octubre de 2024



Casa de la Cultura María Encarnación

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Actividad No 9

ACTUALIZACION NORMATIVA QUE PERMITAN LA GESTION DE PARTICIPACION SOCIAL Y CIUDADANA EN LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES E INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PPSS EN EL MARCO DE LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD	A09	EN EL 2024 LA DIRECCION LOCAL EN SALUD REALIZARÁ ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESE Y PRESTADORES DE LA SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PPSS INTERACCION SOCIAL Y COMUNITARIA SEGÚN LO ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 2063 Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SGSSS

Informe de Cumplimiento de Actividad: Asistencia Técnica para el Cumplimiento de los Objetivos de la PPSS y Resolución 2063.

Descripción de la Actividad: En 2024, la Dirección Local de Salud, en concordancia con acciones del contratista crearon los oficios pertinentes para buscar la participación en las asistencia técnica a la Empresa Sociales del Estado (ESE) y prestadores de servicios de salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la **Política de Participación Social en Salud (PPSS)**, en el marco de la **Resolución 2063**, que regula la participación social y comunitaria en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
La actividad tuvo como propósito asesorar a las ESE y prestadores de salud en la implementación y seguimiento de los mecanismos y procesos necesarios para cumplir con la participación activa de la comunidad en la gestión y la toma de decisiones en salud.

Objetivos de la Actividad:

- **Asesorar y acompañar a las ESE y prestadores de salud** para la correcta implementación de los procesos de participación social, en línea con las directrices establecidas por la **Resolución 2063**.
- **Fortalecer los mecanismos de interacción social y comunitaria**, asegurando que los usuarios y la comunidad sean parte activa de las decisiones en salud.
- **Garantizar el cumplimiento de las normativas** relacionadas con la participación social en salud, promoviendo la inclusividad y la transparencia en el SGSSS.

Para cumplir con la actividad de asistencia técnica, se realizó las siguientes acciones:

1. **Planificación de la Asistencia Técnica:** Se ha diseñado un plan de acción que incluye las fases de asistencia técnica, donde se detallan las actividades y talleres a realizar con las ESE y prestadores de salud. Estos talleres están orientados a

revisar la normativa vigente, los requisitos establecidos en la **Resolución 2063**, y cómo aplicarlos en la práctica.

Diagnóstico y Necesidades Específicas: Se realiza un diagnóstico inicial en cada ESE y prestador de salud para identificar las áreas donde se requiere apoyo técnico específico. Esto incluye entrevistas con personal clave y la revisión de los procesos internos de participación social que ya están implementados.

Capacitación y Asesoría Técnica: Se imparten capacitaciones específicas para el personal de las ESE y prestadores de salud, donde se les enseña sobre la **Resolución 2063**, los procedimientos de participación social, y cómo facilitar la interacción con la comunidad de manera efectiva. Las capacitaciones también incluyen módulos sobre **herramientas tecnológicas**, **canales de comunicación comunitaria** y la **importancia de la retroalimentación**.

Seguimiento y Evaluación: Después de las capacitaciones y asesorías, se realiza un seguimiento continuo para garantizar que las recomendaciones se implementen de manera efectiva. Se efectúan visitas periódicas y reuniones de evaluación para revisar los avances y realizar ajustes cuando sea necesario.

Resultados Esperados: Se espera lograr la futuro los siguientes resultados al final de la asistencia técnica:

- **Cumplimiento efectivo de la Resolución 2063,** por parte de las ESE y prestadores de salud, que permita una participación social activa y efectiva en la toma de decisiones relacionadas con la salud.
- **Mejora en los procesos de interacción social y comunitaria**, promoviendo una mayor integración entre los servicios de salud y la comunidad.
- **Fortalecimiento de la transparencia y confianza** entre los prestadores de salud y los usuarios, a través de mecanismos de participación y retroalimentación adecuados.

Conclusión: El cumplimiento de esta actividad de asistencia técnica es crucial para asegurar que las ESE y los prestadores de salud se alineen con las normativas establecidas en la **Resolución 2063**. Mediante esta intervención técnica, estamos contribuyendo al fortalecimiento de la **Política de Participación Social en Salud (PPSS)**, garantizando que la comunidad pueda participar de manera activa y efectiva en los procesos relacionados con la salud, y mejorando la calidad de los servicios en el marco del **Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se observo una excelente aceptación por parte de la comunidad .**

Evidencias

- Correos
- Evidencia fotográfica
- Listado de asistencia visitas
- Se deja documento borrador elaborado para legalización con el alcalde Decreto de COPACO.







Actividad N° 10

CREAR UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA PERMANENTE EN SALUD PARA CUALIFICAR A LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS TEMAS DE INTERES EN SALUD Y EN EL DERECHO A LA SALUD	A01	AL 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD HA DISEÑADO UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA CONTINUA QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS RECONOCER SUS BENEFICIOS Y DERECHOS EN SALUD

Informe de Cumplimiento de Actividad: Estrategia Pedagógica Continua para el Reconocimiento de Beneficios y Derechos en Salud

Descripción de la Actividad: En el año 2024, la Dirección Local de Salud ha implementado una **estrategia pedagógica continua** con el objetivo de permitir que los ciudadanos reconozcan, comprendan y ejerzan sus **beneficios y derechos en salud**. Esta estrategia tiene como base la necesidad de fomentar una mayor **información** y **conciencia social** sobre los derechos que tienen los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y cómo pueden acceder a los servicios y beneficios que les corresponden.

Objetivos de la Actividad: Los principales objetivos de esta estrategia pedagógica son:

- **Empoderar a los ciudadanos** en el ejercicio de sus derechos en salud.
- **Mejorar el conocimiento** sobre los beneficios que los usuarios pueden obtener del sistema de salud.
- **Fomentar la participación activa** de la comunidad en los procesos de salud, asegurando que la población sea consciente de su rol y los recursos disponibles para su bienestar.
- **Facilitar la comprensión de la normativa vigente** en salud, para que los ciudadanos puedan acceder de manera efectiva a los servicios a los que tienen derecho.

Para cumplir con esta actividad de manera efectiva, la Dirección Local de Salud ha implementado las siguientes acciones:

1. **Diseño de Material Pedagógico:** Se desarrollaron diapositivas que abordan de forma clara y accesible los derechos y beneficios en salud.
2. **Campañas de Sensibilización:** Se han lanzado **campañas de sensibilización** en medios de comunicación redes sociales para informar sobre los derechos en salud.
3. **Talleres y Charlas Educativas:** Se han organizado **talleres, charlas y jornadas informativas** en diferentes barrios y comunidades, donde se explican los derechos

de los usuarios del SGSSS, cómo acceder a los servicios de salud y cómo utilizar correctamente los beneficios de salud. Estas actividades se llevan a cabo de manera presencial y virtual para garantizar la inclusión de toda la población.

4. **Capacitación de Líderes Comunitarios:** Se ha capacitado a **líderes comunitarios** y promotores de salud para que actúen como multiplicadores de la información, brindando orientación a los ciudadanos sobre sus derechos y beneficios, y ayudando a resolver dudas en sus comunidades. Esto también fortalece la relación entre la comunidad y las instituciones de salud.
5. **Evaluación Continua:** Se realiza un monitoreo constante del impacto de las actividades pedagógicas, evaluando el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos y beneficios en salud mediante. Esto permite ajustar la estrategia en tiempo real y hacer mejoras basadas en la retroalimentación de la comunidad.

Resultados Esperados: Los resultados esperados de esta estrategia pedagógica continua incluyen:

- **Mayor conocimiento** de los ciudadanos sobre los servicios a los que tienen derecho y cómo acceder a ellos, lo cual contribuirá a una **mejor utilización del sistema de salud**.
- **Incremento en la participación activa** de la comunidad en procesos relacionados con la salud, como la formulación de políticas de salud y la evaluación de los servicios.
- **Reducción de barreras de acceso** a los servicios de salud, ya que los ciudadanos estarán mejor informados y serán capaces de tomar decisiones informadas.
- **Empoderamiento de los usuarios** para exigir sus derechos de manera respetuosa y efectiva, promoviendo una mayor **equidad en la atención**.

Conclusión: La estrategia pedagógica diseñada por la Dirección Local de Salud en 2024 representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Al proporcionar a los ciudadanos las herramientas y el conocimiento necesario sobre sus derechos y beneficios en salud, esta iniciativa contribuye no solo a mejorar la calidad de la atención, sino también a garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a los servicios y recursos a los que tienen derecho. La implementación continua de esta estrategia y el seguimiento de sus resultados garantizarán un impacto positivo en la salud pública y el bienestar de la población.

EVIDENCIAS

- Documento estrategia pedagógica para la exposición

ACTIVIDAD N° 11

ESTABLECER LOS INCENTIVOS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.	A02	EN EL AÑO 2024 SE HAN HECHO RECONOCIMIENTOS SIMBOLICOS A NIVEL MUNICIPAL A PERSONALIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO A PROMOVER Y POTENCIAR LA SALUD EN EL MUNCIPIO .

Informe de Cumplimiento de Actividad: Reconocimientos Simbólicos a Personalidades por su Contribución a la Salud en el Municipio

Descripción de la Actividad: En el año 2024, la Dirección Local de Salud ha llevado a cabo una serie de **reconocimientos simbólicos** a nivel municipal, con el objetivo de destacar y valorar a aquellas personalidades, entidades y líderes comunitarios que han realizado una **contribución significativa** en la promoción y potenciación de la salud en el municipio. Estos reconocimientos buscan resaltar el trabajo desinteresado y el compromiso de estas personas con el bienestar de la comunidad, así como incentivar la participación activa en iniciativas de salud.

Objetivos de la Actividad: El principal objetivo de esta actividad es reconocer públicamente los esfuerzos de aquellos individuos y organizaciones que han trabajado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. Entre los objetivos específicos se incluyen:

- **Destacar la labor de los líderes comunitarios, profesionales de la salud y organizaciones** que han tenido un impacto positivo en el ámbito de la salud local.
- **Promover el compromiso social** en salud, alentando a más personas a involucrarse en actividades de promoción y prevención.
- **Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo** entre las instituciones de salud y la comunidad, para seguir impulsando el desarrollo de políticas y acciones que beneficien a toda la población.

Para cumplir con esta actividad de manera efectiva, se han realizado las siguientes acciones:

1. **Selección de las Personalidades Reconocidas:** Un comité evaluador compuesto por profesionales del sector salud y líderes comunitarios ha sido encargado de identificar y seleccionar a las personalidades y entidades que más han aportado en la promoción de la

salud en el municipio. Las personas seleccionadas incluyen a médicos, promotores de salud, líderes de organizaciones no gubernamentales, y otros actores clave que han trabajado en campañas de prevención, educación en salud y desarrollo de proyectos comunitarios.

2. **Organización de Ceremonias de Reconocimiento:** Se ha organizado **ceremonia oficial** de reconocimiento, en las cuales se ha entregado un **reconocimiento simbólico** a las personalidades destacadas. Este evento se realizo en colaboración con las autoridades municipales y locales, y han contado con la participación de la comunidad en general.

3. **Entrega de Reconocimientos:** Durante las ceremonia, se ha entregado un **reconocimiento simbólico** botón a cada persona o entidad destacada, como una manera de expresar el agradecimiento y la valoración de su contribución al fortalecimiento de la salud en el municipio.

4. **Difusión de los Reconocimientos:** Para ampliar el impacto de estos reconocimientos, se ha realizado una **difusión mediática** a través de los canales de comunicación local (página web municipal), para que la comunidad conozca y celebre el trabajo de las personas y organizaciones reconocidas. Además, se ha publicado un boletín con información sobre las contribuciones de cada galardonado.

Resultados Esperados: Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Reconocimiento público** de la labor realizada por individuos y entidades que contribuyen al bienestar de la comunidad, fortaleciendo el **sentimiento de pertenencia y compromiso** en la población.
- **Motivación e inspiración** para que más personas se sumen a la promoción de la salud en el municipio, entendiendo la importancia de la participación en la mejora de la calidad de vida colectiva.
- **Fortalecimiento de las alianzas** entre las autoridades de salud, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos, lo cual contribuirá a una mayor **cohesión social** y colaboración en iniciativas futuras de salud pública.

Conclusión: Los **reconocimientos simbólicos** a las personalidades que han aportado al desarrollo de la salud en el municipio son una muestra de gratitud y un impulso para seguir trabajando por el bienestar de la comunidad. Esta actividad ha sido clave para fortalecer la **colaboración entre las instituciones de salud y la sociedad civil**, y ha servido como un recordatorio de la importancia de la participación en la promoción de la salud. Gracias a estas acciones, estamos construyendo un municipio más saludable, inclusivo y comprometido con el bienestar de todos sus habitantes.

EVIDENCIAS

evidencias fotográficas , asistencias







ACTIVIDAD N°12

IMPULSAR Y PROMOCIONAR LAS INICIATIVAS DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	A03	CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DE LAS EPS , IPS Y ESE EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES UTILIZADAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD

Informe de Cumplimiento de Actividad: Capacitación a los Usuarios de las EPS, IPS y ESE en el Uso de Plataformas Digitales para el Acceso a los Servicios de Salud

1. Descripción de la Actividad: En 2024, la Dirección Local de Salud ha implementado un programa de capacitación a los usuarios de las EPS (Entidades Promotoras de Salud), IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) y ESE (Empresas Sociales del Estado), con el objetivo de facilitar el uso de las plataformas digitales disponibles para acceder a los servicios de salud. Esta iniciativa busca promover la alfabetización digital entre los usuarios, ayudándolos a navegar de manera efectiva por las plataformas en línea que permiten la consulta de citas médicas, la gestión de trámites, la revisión de resultados, y la obtención de información relacionada con su atención en salud.

Objetivos de la Actividad: Los principales objetivos de esta capacitación son:

- Facilitar el acceso a los servicios de salud mediante el uso adecuado de las plataformas digitales que las EPS, IPS y ESE han implementado.
- Reducir las barreras tecnológicas y mejorar la alfabetización digital de los usuarios para garantizar que puedan acceder a sus servicios de salud sin inconvenientes.
- Mejorar la experiencia del usuario al interactuar con las plataformas digitales, reduciendo tiempos de espera, optimizando la programación de citas y mejorando la comunicación con los prestadores de salud.
- Promover la autonomía de los usuarios en la gestión de sus trámites de salud, permitiendo que realicen acciones como consultas de resultados, solicitudes de citas y renovación de recetas desde la comodidad de su hogar.

Para cumplir con esta actividad, se han implementado las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación: Se ha realizado una evaluación inicial para identificar los niveles de conocimiento y las necesidades de capacitación de los usuarios en relación con el uso de las plataformas digitales de salud. Este diagnóstico se obtuvo a través de encuestas y entrevistas en los centros de salud y a través de consultas con las EPS, IPS y ESE.
2. Diseño de Material Educativo: Se ha diseñado material educativo en diapositivas

formato visual, escrito que explica de manera clara y accesible cómo utilizar las plataformas digitales. Este material incluye guías paso a paso, videos tutoriales, manuales de usuario, y respuestas a preguntas frecuentes que abordan los procesos más comunes como:

- Agendar citas médicas.
- Consultar resultados de exámenes y estudios médicos.
- Acceder a información sobre medicamentos y tratamientos.
- Solicitar recetas electrónicas y otros servicios en línea.

3. Sesiones de Capacitación Presenciales: Se han organizado sesiones de capacitación tanto presenciales como virtuales para alcanzar a un mayor número de usuarios. Las sesiones presenciales se realizan en los centros de salud locales y se enfocan en la interacción directa.
4. Apoyo y Acompañamiento Continuo: Durante el proceso de capacitación, se ha dispuesto de un equipo de soporte técnico y de atención al usuario para resolver cualquier duda que los participantes puedan tener sobre las plataformas. Además, se han implementado puntos de ayuda virtuales a través de los cuales los usuarios pueden recibir asistencia personalizada a lo largo del proceso.

Resultados Esperados: Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- Mejor comprensión por parte de los usuarios de cómo utilizar las plataformas digitales, con un aumento significativo en el uso efectivo de las mismas.
- Reducción en los tiempos de espera y mayor eficiencia en la gestión de citas y servicios médicos, gracias al uso adecuado de las plataformas.
- Mayor autonomía de los usuarios, quienes podrán realizar de manera independiente la mayoría de sus trámites relacionados con la salud.
- Mayor satisfacción por parte de los usuarios, al contar con herramientas digitales que les faciliten el acceso a servicios de salud de forma más rápida y cómoda.

Conclusión: La capacitación a los usuarios de las EPS, IPS y ESE en el uso de plataformas digitales ha sido un paso fundamental para facilitar el acceso a los servicios de salud, especialmente en un contexto donde la tecnología juega un papel cada vez más importante en la gestión de la salud pública. A través de esta iniciativa, estamos promoviendo la alfabetización digital y mejorando la autonomía de los usuarios para que puedan acceder de manera más eficiente a los servicios de salud que necesitan. Este tipo de capacitación no solo facilita el acceso a la atención médica, sino que también contribuye a la inclusión digital y a la mejora de la experiencia del usuario en el sistema de salud.

EVIDENCIAS

evidencias fotográficas , asistencias

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

ACTIVIDAD N° 13

IMPULSAR Y PROMOCIONAR LAS INICIATIVAS DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	A04	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD HA DISEÑADO Y PROMOCIONADO LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA IMPULSAR EL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ASOCIACIONES DE USUARIOS E INTEGRANTES DEL COPACO

Informe de Cumplimiento de Actividad: Estrategia de Comunicación para Impulsar el Uso y Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

1. Descripción de la Actividad: En el año 2024, la **Dirección Local de Salud** ha diseñado y promovido una **estrategia de comunicación** orientada a **impulsar el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)** en las **organizaciones comunitarias**, **asociaciones de usuarios** e **integrantes del COPACO**(Comité de Participación Comunitaria). Esta estrategia busca fomentar la alfabetización digital, mejorar el acceso a la información de salud y fortalecer la participación comunitaria en el ámbito de la salud mediante el uso de herramientas tecnológicas.

2. Objetivos de la Actividad: Los principales objetivos de esta actividad son:

- **Fomentar la alfabetización digital** en las organizaciones comunitarias, asociaciones de usuarios e integrantes del COPACO, asegurando que puedan utilizar herramientas tecnológicas para gestionar información de salud.
- **Promover el uso de las TIC** como un medio para mejorar la **comunicación** entre la comunidad y las instituciones de salud, facilitando el acceso a información relevante y actualizada sobre servicios de salud, políticas públicas y derechos en salud.
- **Empoderar a las organizaciones comunitarias** para que puedan utilizar las TIC en la promoción de la salud, facilitando su participación activa en las decisiones de salud y en la gestión de los servicios en su comunidad.
- **Fortalecer la capacidad de los integrantes del COPACO** para que se conviertan en actores clave en la gestión participativa de la salud, utilizando las TIC para mejorar sus procesos de toma de decisiones y sus interacciones con los prestadores de salud.

Para cumplir con esta actividad, la Dirección Local de Salud ha implementado las

siguientes acciones:

1. **Diseño de la Estrategia de Comunicación:** Se ha elaborado una **estrategia integral de comunicación** que incluye diferentes enfoques para facilitar el acceso y el uso de las TIC. La estrategia se centra en la creación de contenidos educativos y prácticos sobre el uso de tecnologías, diseñados específicamente para las organizaciones comunitarias y los usuarios del sistema de salud.

Capacitación y Formación de Líderes Comunitarios: Se han organizado **talleres y seminarios de formación** para **líderes comunitarios**, **miembros de asociaciones de usuarios** y **participantes del COPACO**. Estas sesiones cubren temas como:

- Uso de plataformas digitales de salud.
- Herramientas para gestionar la información en salud.
- Técnicas de comunicación digital para fomentar la participación comunitaria.
- Uso de redes sociales para promover la salud y difundir información importante sobre servicios y derechos en salud.

Desarrollo de Material Educativo: Se ha creado material educativo en diapositivas para facilitar el proceso de aprendizaje. Este material está disponible en formatos accesibles y se distribuye tanto de forma digital como en soporte físico en las comunidades.

Implementación de Espacios de Aprendizaje Digital: Se ha establecido **espacios de aprendizaje digital** (presenciales y virtuales) en los cuales los participantes pueden acceder a recursos, hacer preguntas, interactuar con expertos en TIC, y compartir experiencias. Además, se han puesto a disposición plataformas de apoyo (páginas web, foros, etc.) donde los integrantes del COPACO y las asociaciones de usuarios pueden recibir asistencia técnica y resolver dudas sobre el uso de las TIC.

Promoción de la Participación Digital: Se han lanzado **campañas de sensibilización y promoción** en redes sociales y medios locales para fomentar la participación digital y destacar los beneficios del uso de las TIC en la salud comunitaria. Estas campañas incluyen testimonios de líderes comunitarios y usuarios que han mejorado su participación en salud gracias al uso de tecnologías.

Seguimiento y Evaluación: Para medir la efectividad de la estrategia, se ha implementado un **sistema de seguimiento y evaluación** que incluye encuestas de satisfacción y grupos focales con los beneficiarios de la capacitación. Esto permite ajustar la estrategia en función de las necesidades y expectativas de los usuarios y las comunidades.

Resultados Esperados: Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mejora en la capacidad tecnológica** de las organizaciones comunitarias,

asociaciones de usuarios y miembros del COPACO, facilitando su acceso y uso de las TIC para la gestión de información en salud.

- **Mayor participación comunitaria** en el sistema de salud, a través del uso de plataformas digitales para interactuar con los prestadores de salud y otras instituciones.
- **Mayor capacidad de los líderes comunitarios** para tomar decisiones informadas, promover la salud y abogar por los derechos en salud en sus comunidades utilizando herramientas tecnológicas.
- **Fortalecimiento de la comunicación entre las autoridades de salud y la comunidad**, mejorando el flujo de información relevante sobre salud y servicios a través de medios digitales.

Conclusión: La estrategia de comunicación diseñada y promovida por la Dirección Local de Salud en 2024 ha sido un paso crucial para la **alfabetización digital** de las organizaciones comunitarias y la **mejora de la participación comunitaria en salud**. Al fomentar el uso de las TIC, estamos garantizando una comunicación más fluida, transparente y accesible entre las comunidades y el sistema de salud, lo cual contribuirá significativamente a una gestión de la salud más inclusiva y participativa. La implementación exitosa de esta estrategia marca un hito en el fortalecimiento de la salud comunitaria en el municipio, promoviendo la **equidad en el acceso a la información** y potenciando la **autonomía** de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar.

EVIDENCIAS

Asistencias
Documentos realizados para activación COPACO

ACTIVIDAD N° 14

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION INCLUIDO EL ACCESO A MEDIOS BOLETINES PERIODICOS QUE POSIBILITE ESPACIOS A LAS ORGANIZACIONES PARA IMPULSAR Y VISIBILIZAR SUS PROCESOS PARTICIPATIVOS	A05	EN EL AÑO 2024 DE 2024 MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOS COPACOS SE HAN EMPODERADOS Y APROPIADO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Informe de Cumplimiento de Actividad: Empoderamiento de los COPACOS en Buenas Prácticas de Participación Social en Salud

Descripción de la Actividad: En 2024, la Dirección Local de Salud ha implementado un conjunto de **estrategias de información, comunicación y participación** para fomentar el **empoderamiento** de los **COPACOS (Comités de Participación Comunitaria)** en la **apropiación de las buenas prácticas de participación social en salud**. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer el **rol activo de la comunidad** en la gestión de la salud pública, asegurando que los COPACOS cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para incidir positivamente en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la salud en su comunidad.

Objetivos de la Actividad: Los principales objetivos de esta actividad son:

- **Empoderar a los COPACOS** en el ejercicio de sus funciones, brindándoles la capacitación necesaria para implementar y promover buenas prácticas de participación social en salud.
- **Fortalecer la participación ciudadana** en los procesos de salud, garantizando que las decisiones en salud se tomen de manera inclusiva y representativa, basadas en las necesidades y realidades de la comunidad.
- **Promover una cultura de participación activa** en la que los COPACOS puedan identificar, evaluar y proponer soluciones a los problemas de salud que afectan a sus comunidades, alineándose con las políticas públicas de salud.
- **Incorporar buenas prácticas de comunicación y participación**, como la transparencia, la colaboración interinstitucional y el trabajo en equipo, para mejorar la calidad de la atención y el acceso a los servicios de salud.

Para cumplir con esta actividad, se han implementado diversas acciones que favorecen el empoderamiento y la apropiación de buenas prácticas de participación social en salud:

1. **Capacitación en Buenas Prácticas de Participación Social:** Se han diseñado y ejecutado **talleres y seminarios de capacitación** específicos para los miembros de los COPACOS. Estas actividades han abordado temas clave como:
    - El **marco legal** y las políticas de participación social en salud.
    - Estrategias para **fomentar la participación activa** de la comunidad en las decisiones de salud.
    - Técnicas de **gestión participativa** de proyectos y programas de salud.
    - Herramientas para la **comunicación efectiva** y la **gestión de conflictos** dentro de los procesos participativos.
    - **Transparencia en la toma de decisiones** y manejo de información relacionada con la salud.

Estrategias de Información y Comunicación: Se han implementado **estrategias de comunicación** adaptadas a las necesidades de los COPACOS, a través de:

- **Plataformas digitales** y redes sociales, que permiten la **interacción** entre los COPACOS, las instituciones de salud y la comunidad en general, promoviendo el acceso a la información y la transparencia.
- **Reuniones periódicas** en las que se presentan las experiencias exitosas y se analizan casos prácticos de participación social en salud, permitiendo el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los miembros de los COPACOS.

2. **Promoción de la Participación Activa en Procesos de Salud:** Se han creado **espacios participativos** para que los COPACOS puedan incidir directamente en la planificación y evaluación de políticas de salud a nivel local. Esto incluye:
    - **Consultas comunitarias** sobre las necesidades de salud de la población.
    - **Mecanismos de retroalimentación** en los cuales los miembros del COPACO tienen la oportunidad de evaluar la efectividad de los servicios de salud y proponer mejoras.
3. **Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales:** Se ha facilitado la **interacción directa** entre los COPACOS, las EPS, IPS y ESE, promoviendo una **colaboración interinstitucional** que asegura la integración de las necesidades y perspectivas de la comunidad en las políticas y decisiones de salud. Esta interacción se ha logrado a través de:
    - Reuniones conjuntas con **prestadores de servicios de salud** para discutir la calidad de la atención y las barreras de acceso que enfrenta la comunidad.
    - **Mecanismos de cooperación** para implementar iniciativas comunitarias de prevención, promoción de la salud y atención integral.

Evaluación y Retroalimentación: Se ha implementado un **sistema de evaluación** para medir el impacto de las estrategias de empoderamiento y apropiación de las buenas

prácticas. A través de encuestas, entrevistas y grupos focales con los miembros de los COPACOS, se ha podido obtener información sobre:

- El nivel de conocimiento adquirido sobre las buenas prácticas de participación.
- La percepción sobre el grado de involucramiento de los COPACOS en los procesos de toma de decisiones en salud.
- Los cambios en las dinámicas de participación social en salud a nivel local.

Resultados Esperados: Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mayor empoderamiento** de los COPACOS, con una participación activa y efectiva en los procesos de salud, generando un impacto positivo en la toma de decisiones locales.
- **Mejora en la calidad de la participación comunitaria**, con un enfoque en la transparencia, la inclusión y el respeto de los derechos de los ciudadanos en los procesos de salud.
- **Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional** entre los COPACOS, las instituciones de salud y la comunidad, lo que asegura la **co-creación de soluciones** en salud pública.
- **Incremento en la eficacia de los servicios de salud**, debido a la mayor implicación de la comunidad en el diseño y evaluación de las políticas de salud, garantizando que estas respondan mejor a las necesidades locales.

Conclusión: La Dirección Local de Salud ha logrado, en 2024, fortalecer y empoderar a los **COPACOS** mediante estrategias de información, comunicación y participación. Este proceso ha permitido a los miembros de los COPACOS **apropiarse de las buenas prácticas de participación social en salud**, contribuyendo de manera significativa a la mejora de los procesos de toma de decisiones en salud a nivel local. La implementación de estas estrategias ha logrado fomentar una participación más activa, inclusiva y responsable, fortaleciendo la **gobernanza en salud** y promoviendo el bienestar de toda la comunidad.

EVIDENCIAS

Asistencias

ACTIVIDAD N° 15

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION INCLUIDO EL ACCESO A MEDIOS BOLETINES PERIODICOS QUE POSIBILITE ESPACIOS A LAS ORGANIZACIONES PARA IMPULSAR Y VISIBILIZAR SUS PROCESOS PARTICIPATIVOS	A06	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO BOLETINES PERIODICOS REDES SOCIALES AFICHES POSIBILITARA A LA COMUNIDAD TODA LA INFORMACION PARA IMPULSAR Y VISUALIZAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y COMUNITARIOS QUE SE ADELANTAN

Informe de Cumplimiento de Actividad: Estrategias de Información y Comunicación para Impulsar los Procesos Participativos y Comunitarios.

Descripción de la Actividad: En el año 2024, la **Dirección Local de Salud** ha implementado diversas **estrategias de información y comunicación** con el fin de **impulsar** y **visualizar** los procesos participativos y comunitarios en el ámbito de la salud. Estas estrategias incluyen el uso de **boletines periódicos**, **redes sociales**, **afiches**, y otros recursos de comunicación, para asegurar que la **comunidad** esté **informada** sobre las actividades, iniciativas y decisiones en salud que afectan a la población, y para promover su participación activa en los procesos de salud pública.

Objetivos de la Actividad: Los principales objetivos de esta actividad son:

- **Asegurar que la comunidad tenga acceso a información clara y actualizada** sobre los procesos participativos y comunitarios en salud, fomentando la transparencia y la inclusión.
- **Promover la participación activa** de la comunidad en los procesos de salud pública, asegurando que las decisiones en salud sean representativas de las necesidades locales.
- **Visibilizar los avances y logros** alcanzados en los procesos participativos, reconociendo el trabajo de las organizaciones y personas que contribuyen al fortalecimiento de la salud comunitaria.
- **Fortalecer la comunicación directa** entre la Dirección Local de Salud y los ciudadanos, utilizando canales accesibles y efectivos para facilitar la interacción y el acceso a la información.

Para cumplir con esta actividad, la Dirección Local de Salud ha implementado las siguientes estrategias y acciones:

1. **Diseño de Materiales Informativos:** Se han diseñado **boletines periódicos** que se distribuyen en diversos formatos (físico y digital) para mantener a la comunidad informada sobre:

- **Procesos participativos** en salud (consultas comunitarias, foros, reuniones, etc.).
- **Avances y resultados** de proyectos de salud comunitaria y participación social.
- **Oportunidades de participación** para los ciudadanos, tales como encuestas, mesas de trabajo y espacios de toma de decisiones.
- **Destacar buenas prácticas** de participación social en salud y casos exitosos de iniciativas comunitarias.

2. **Uso de Redes Sociales:** Se han potenciado las **redes sociales** como canal principal de comunicación, a través de:
   - **Publicaciones periódicas** que detallan las actividades y eventos de participación comunitaria.
   - **Campañas de sensibilización** para fomentar la participación ciudadana y el involucramiento en procesos de salud.
   - **Transmisiones en vivo** o grabadas de eventos y reuniones comunitarias importantes, como foros y consultas públicas, para permitir la participación a distancia.
   - **Interacción constante** con la comunidad a través de comentarios, encuestas interactivas y respuestas a preguntas frecuentes.

3. **Difusión de Resultados y Avances:** Una vez realizados los procesos de participación, se hace un **seguimiento de los resultados** y se difunden en los boletines, redes sociales y mediante **informes públicos**. Esto incluye:
   - **Compartir los resultados** de las encuestas, consultas y mesas de trabajo.
   - **Resaltar las decisiones tomadas** y los compromisos adquiridos en base a las propuestas de la comunidad.
   - **Celebrar logros** y reconocer públicamente la participación activa de los ciudadanos y las organizaciones comunitarias.

4. Resultados Esperados: Los resultados esperados de estas acciones incluyen:

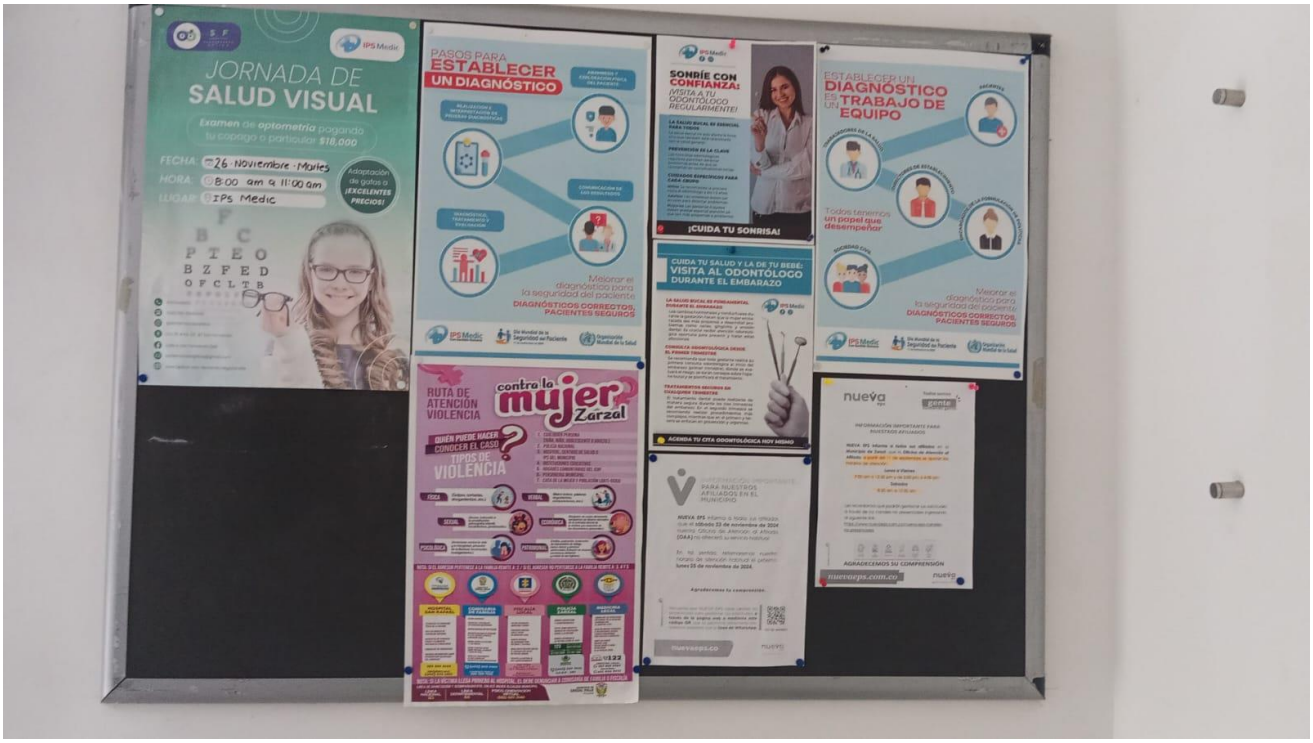
- **Mayor acceso a la información** por parte de la comunidad, lo que les permitirá estar mejor informados sobre los procesos de salud en su municipio.
- **Aumento en la participación comunitaria** en los procesos de toma de decisiones en salud, lo que fortalecerá la representatividad de las decisiones y políticas de salud.
- **Mayor transparencia** en la gestión de los procesos participativos, lo que fortalecerá la confianza de la comunidad en las instituciones de salud.
- **Fortalecimiento de la relación** entre la Dirección Local de Salud y la comunidad, asegurando que los ciudadanos se sientan escuchados, valorados y comprometidos con la mejora de su salud.

Conclusión: Las estrategias de **información y comunicación** implementadas por la Dirección Local de Salud en 2024 han sido fundamentales para **impulsar y visualizar**

los procesos participativos y comunitarios. Gracias a la utilización de canales accesibles como boletines, redes sociales y afiches informativos, se ha logrado no solo informar a la comunidad sobre las oportunidades de participación en salud, sino también fomentar una mayor **interacción** y **compromiso** por parte de los ciudadanos en los procesos que afectan directamente su bienestar. Estas acciones refuerzan el principio de **transparencia** y contribuyen al desarrollo de una **salud comunitaria más inclusiva y participativa**.

EVIDENCIAS

Evidencia fotográfica




Cursos de vida
Áreas transversales
Primera infancia e Infancia
Adultez
Vigilancia
PAI
Adolescencia y juventud
Vejez
Poblaciones Vulnerables
Salud ambiental

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

ACTIVIDAD N° 16, 17 , 18 , 19 , 20 ,21 y 22

REALIZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE SE RECONOZCAN LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	A07	EN EL AÑO 2024 LA DLS Y PERSONAL DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL DARAN ASISTENCIA TECNICA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DE LA POLITICAS EN SALUD EN ESTA POBLACION

ACTIVIDAD N° 17

REALIZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE SE RECONOZCAN LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	A08	EN EL AÑO 2024 LA DLS Y PERSONAL DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL DARAN ASISTENCIA TECNICA PARA LA POBLACION ADULTA MAYOR EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DE LA POLITICAS EN SALUD EN ESTA POBLACION

ACTIVIDAD N° 18

REALIZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE SE RECONOZCAN LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	A09	EN EL AÑO 2024 SE HA REALIZADO CAPACITACION EN PPSS A POBLACION JOVEN

ACTIVIDAD N° 19

REALIZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE SE RECONOZCAN LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	A10	EN EL AÑO 2024 SE HA REALIZADO CAPACITACIÓN EN PPSS A POBLACION REPRESENTATIVA DE LAS JAC

ACTIVIDAD N° 20

REALIZAR LAS CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y QUE SE RECONOZCAN LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	A11	EN EL AÑO 2024 SE HA REALIZADO SIETE TALLERES DE CAPACITACION EN PPSS A POBLACION DEL SECTOR RURAL CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO ALISAL GUASIMAL EL VERGEL LA PAILA LIMONES QUEBRADA NUEVA VALLEJUELO

ACTIVIDAD N° 21

DEFINIR LOS MECANISMOS PARA FORTALECER LA REPRESENTACION DE LAS COMUNIDADES EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA EN SALUD	A12	EN EL AÑO 2024 LA DLS Y PERSONAL DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL DARAN ASISTENCIA TECNICA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DE LA POLITICAS EN SALUD EN ESTAS COMUNIDADES

ACTIVIDAD N° 22

DEFINIR LOS MECANISMOS PARA FORTALECER LA REPRESENTACION DE LAS COMUNIDADES EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA EN SALUD	A13	EN EL AÑO 2024 LA DLS Y PERSONAL DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL DARAN ASISTENCIA TECNICA A LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DADAS EN LA PPSS PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA DE LA POLITICAS EN SALUD EN ESTAS COMUNIDADES

El contratista desarrollo la ejecución de las actividades 16,17 , 18 , 19 , 20 , 21, y 22 está de manera conjunta con las otras poblaciones atender en el marco de este contrato

Asistencia Técnica: **TALLERES** se Realizó taller y socialización de la PPSS que empoderó a la población para participar activamente en las dinámicas de incidencia de control en temas de la salud , la reunión conto con participación y entusiasmo por parte de la comunidad .

Se realizo taller de socialización de la PPSS el día 20 de septiembre, 21 , 26 , 28 de

noviembre ,16 , 18 de octubre de 2024 con comunidades enfoque diferencial y género

Las convocatorias de estas reuniones fueron gestionadas en conjunta armonización con el coordinador de enlaces OSCAR CORREDOR, delegado por la secretaria de Bienestar Social y Desarrollo. Las reuniones fueron hechas las Instituciones Educativas Efraín Varela Vaca punto Vive Digital , Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes (Aula máxima) y casa Cultural María encarnación .

Se presto apoyo en el levantamiento de asistencia en la entrada de recintos.

Participaron un total de # 130 PERSONAS

POBLACION :

- En situación de Discapacidad
- Adulta mayor
- Juventud
- Juntas de Acción Comunal
- Población rural
- Indígenas
- Afrodescendientes
- LGTBIQ+

Monitoreo y Evaluación:

- Se recogió retroalimentación posturas de las personas frente a la percepción de los servicios de salud , ya que estos espacios se concluyen también en la atención de quejas de los usuarios .

EVIDENCIAS

- Correo electrónico enviado a secretaria de Bienestar Social y desarrollo con programación
- 10 listados de asistencia
- Evidencia fotográfica
- Trabajo quejaton hecho con las comunidades

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020





Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com




MARMOL & GRANITO
Terminal de Transportes Zarzal
LA FARIANTE HOTEL
Droguería profamiliar
Zarzal
Cancha de micro fútbol del Amerino
Finca El Encanto
Palenque
COLISEO MUNICIPAL
ESE Hospital Departamental San
Google
CARTOGRAFÍA SOCIAL – ASIS ZARZAL
Barrio :


Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud
paraíso
de todos
PAPSIVI
INVITACIÓN
Somos parte de la transformación,
somos Papsivi
SOCIALIZACIÓN
del proceso del programa PAPSIVI
en el municipio Zarzal
VIERNES
22 Noviembre, 2024 | 08:00 AM
Google MEET:
https://meet.google.com/cnu-fmta-pmq

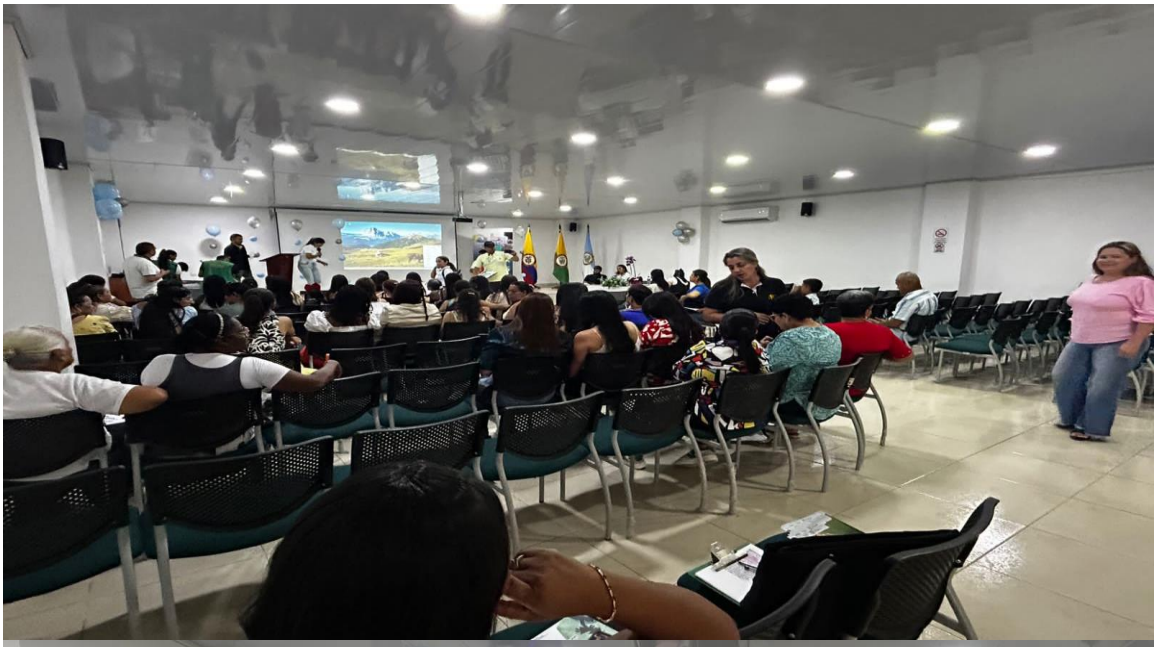
Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020





Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com





ACTIVIDAD N° 23

DEFINIR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LAS DEFINICIONES DE POLITICA INTEGRAL DE SALUD EN LAS PRIORIDADES EN SALUD ASI COMO EN INCLUSIONES Y EXCLUSIONES	A14	PRESENTAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS CANALES DE COMUNICACION PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente :

Informe de Cumplimiento de Actividad: Presentación de los Canales de Comunicación Permanente con la Dirección Local de Salud

Objetivo de la Actividad:
El objetivo de esta actividad es **informar a la ciudadanía** sobre los **canales de comunicación** que la **Dirección Local de Salud** ha dispuesto para mantener una **comunicación constante y efectiva** con la población. La iniciativa busca **fortalecer el acceso a la información** sobre servicios de salud, programas de bienestar y actividades comunitarias, además de facilitar el **intercambio de ideas, inquietudes y sugerencias** entre la comunidad y las autoridades de salud.

Descripción de la Actividad:
Para cumplir con este objetivo, se llevó a cabo una serie de **acciones informativas y promocionales** en las cuales se presentó a la ciudadanía los **canales permanentes de comunicación** disponibles con la Dirección Local de Salud. Estos canales permiten a los ciudadanos acceder a información clave, realizar consultas, recibir orientación, y participar activamente en los procesos de salud pública que afectan a su comunidad.

Acciones Realizadas:
1. **Campaña Informativa:** Se lanzó una **campaña informativa** mediante diferentes medios de comunicación, incluyendo **boletines periódicos**, **afiches informativos** y **publicaciones en redes sociales**. La campaña incluyó detalles sobre cómo la ciudadanía puede **contactar** a la Dirección Local de Salud a través de diversos **canales**, tales como:

- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico institucional.
- Páginas web oficiales.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Canales de atención presencial en la oficina de la Dirección Local de Salud.

2. **Difusión en Espacios Comunitarios:** Se colocaron **afiches y carteles** en puntos clave de la comunidad, tales como **centros de salud**, **sedes administrativas**, **plazas públicas**, **centros comunitarios** y otros espacios frecuentados por la población. Estos carteles contenían información clara sobre los **canales de comunicación** y explicaban cómo utilizar cada uno de ellos para interactuar con la Dirección Local de Salud.
3. **Presentación en Eventos Comunitarios:** Durante **eventos comunitarios** organizados por la Dirección Local de Salud (como jornadas de salud, charlas informativas o asambleas comunitarias), se dedicó un espacio especial para explicar de manera directa a los asistentes los canales de comunicación disponibles. Además, se les invitó a **registrarse** en plataformas digitales donde podrían acceder a **información actualizada** sobre los programas de salud y recibir notificaciones importantes.
4. **Actualización de Canales Digitales:** Se actualizó la **página web** de la Dirección Local de Salud con una sección específica sobre los **canales de comunicación**. Además, se promovió el uso de las **redes sociales** para mantener un contacto más directo y dinámico con la comunidad. En estos espacios digitales, los ciudadanos pueden realizar consultas, enviar sugerencias y recibir respuestas rápidas a sus dudas.
5. **Atención Personalizada:** También se habilitó un **servicio de atención al ciudadano** a través de una línea telefónica y correo electrónico exclusivo, donde se pueden atender **consultas directas** sobre cualquier tema relacionado con la salud, así como hacer sugerencias o presentar inquietudes de manera **confidencial**.

Resultados Esperados:
Con la implementación de esta actividad, se esperaba lograr los siguientes resultados:

- **Mayor conocimiento** por parte de la ciudadanía sobre los diversos canales de comunicación disponibles para interactuar con la Dirección Local de Salud.
- **Fortalecimiento de la relación** entre la Dirección Local de Salud y la comunidad, facilitando una comunicación abierta y transparente.
- **Incremento en la participación ciudadana**, ya que se espera que los ciudadanos utilicen estos canales para expresar sus necesidades, sugerencias y comentarios en temas de salud.
- **Mejora en la atención al ciudadano**, al contar con mecanismos más ágiles y accesibles para la gestión de consultas y trámites.
-

EVIDENCIAS

- Video

ACTIVIDAD N° 24

DEFINIR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA Y FORMACION PARA FORTALECER LA SALUD PUBLICA EN CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES	A01	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN ARTICULACION CON LA ESE MUNICIPAL HAN CONCERTADO Y PROGRAMADO LAS ESTRATEGIAS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PIC .

En el año 2024, la Dirección Local de Salud, en colaboración con la ESE Municipal, ha llevado a cabo un proceso exitoso de concertación y programación de estrategias dirigidas a fortalecer la salud pública en nuestra comunidad. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de este proceso:
1
. Concertación con las Comunidades
Se realizaron reuniones con diferentes actores comunitarios, incluyendo líderes locales, organizaciones sociales y grupos vulnerables, para identificar las principales necesidades y preocupaciones en materia de salud. Esta participación activa ha permitido que las estrategias sean adaptadas a la realidad local.

2. Definición de Estrategias
Las siguientes estrategias han sido acordadas y programadas en el Plan de Intervención Comunitaria (PIC):

- Campañas de Educación en Salud: Se implementarán talleres y charlas sobre prevención de enfermedades, alimentación saludable y salud mental, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre estos temas.
- Promoción de Actividades Físicas: Se organizarán eventos deportivos y actividades recreativas en espacios públicos para fomentar un estilo de vida activo entre los habitantes.
- Capacitación de Líderes Comunitarios: Se desarrollarán programas de formación para capacitar a líderes locales en temas de salud, permitiéndoles convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

2. Programación de Actividades

Las actividades específicas se han programado para su ejecución a del contrato según lo expuesto por quien coordina desde la ESE son las siguientes :

- Se realizo oficio N° 190 .47 -349 con fecha 02 de octubre remitido al señor JULIA ANDRES CORREA TRUJILLO Gerente del Hospital San Rafael , este con la finalidad de solicitar informe de avances PIC .

- El documento presentado fue referido con corte a 30 de septiembre realizaron 65 actividades correspondiente al 26% de lo contratado.
- Posteriormente se realizó reunión con el coordinador del PIC delegado por el Gerente DANIEL VARELA , en dicha reunión solicitamos expresa que hay promedio de población impactada de 1052 personas de las cuales el 55% son mujeres y el 45 % son hombres .
- En el informe se puede detallar que han realizado atención con enfoque diferencial y de género , en población urbana y rural .
- Se evidencia la realización de mesas de Diálogo Comunitarias: Espacios mensuales para discutir y evaluar el avance de las estrategias implementadas.
- Ferias de Salud: Eventos trimestrales donde se ofrecerán servicios de salud gratuitos, asesoría y difusión de información relevante.
- Además se realiza articulación con entidades de salud y ESE con la finalidad de ejecutar la semana Andina , reunión que se desarrolla el día 16 Septiembre Y 07 DE noviembre de 2024

3. Evaluación y Seguimiento

Se establecerán mecanismos de evaluación periódica para medir el impacto de las estrategias implementadas, ajustando el enfoque según sea necesario para garantizar la efectividad de las acciones.

Conclusión:

La concertación y colaboración entre la Dirección Local de Salud y la ESE Municipal han sido fundamentales para diseñar un conjunto de estrategias adaptadas a las necesidades de la comunidad. La implementación del PIC promete contribuir significativamente al fortalecimiento de la salud pública en nuestra localidad.

Evidencia

- Se adjunta oficio remisorio
- Informe trabajado con el coordinador del PIC Daniel Varela
- Asistencia del día 16 septiembre de 2024 articulación instituciones y ESE Y EL DIA 07 DE Noviembre .
- Fotografía

Reunión auditorio María Encarnación 16 de septiembre de 2024
Presente Coordinador PIC de la ESE Daniel Varela





ACTIVIDAD N° 25

DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION E INFORMACION PARA LA PROMOCION Y SOCIALIZACION DE UNA CULTURA DE BIENESTAR Y SALUD CON PERSPECTIVA COMUNITARIA	A02	EN EL AÑO 2024 SE HA COMUNICADO A TRAVÉS DE PIEZAS PUBLICITARIAS A LA SOCIEDAD ZARZALEÑA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA IMPULSAR LA CULTURA Y EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD

- El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente :

Por requerimiento del Director Local de salud , para dar cumplimiento a esta actividad se solicita hacer inventario de las acciones implementadas por la Dirección Local de salud que cuentan con piezas publicitarias , soportadas de las acciones que contribuyeron a impulsa la cultura y el autocuidado de la salud .

- 29 de noviembre JORNADA DE SALUD EN ZARZAL (Demanda inducida , Tamizaje VIH y serologia , Tamitaje cardiovascular , afiliaciones)

- 28 Noviembre Viviendo en positivo semana de la lucha contra el SIDA

- 25 Noviembre Jornada Descentralización de servicios Mnaejo de portal mi seguridad ,afiliaciones, Verificación de datos , servicio de atención a la comunidad Caracterización población Migrantes sin y con PPT NUEVA EPS , EMSSANAR , COOPSALUD, S.O.S .
- 28 OCTUBRE CAPACITACON EN BIOSEGURIDAD
- 10 OCTUBRE SALUD MENTAL
- Miercoles dos (02) de octubre talleres Educativos en el corregimiento de la PAILA

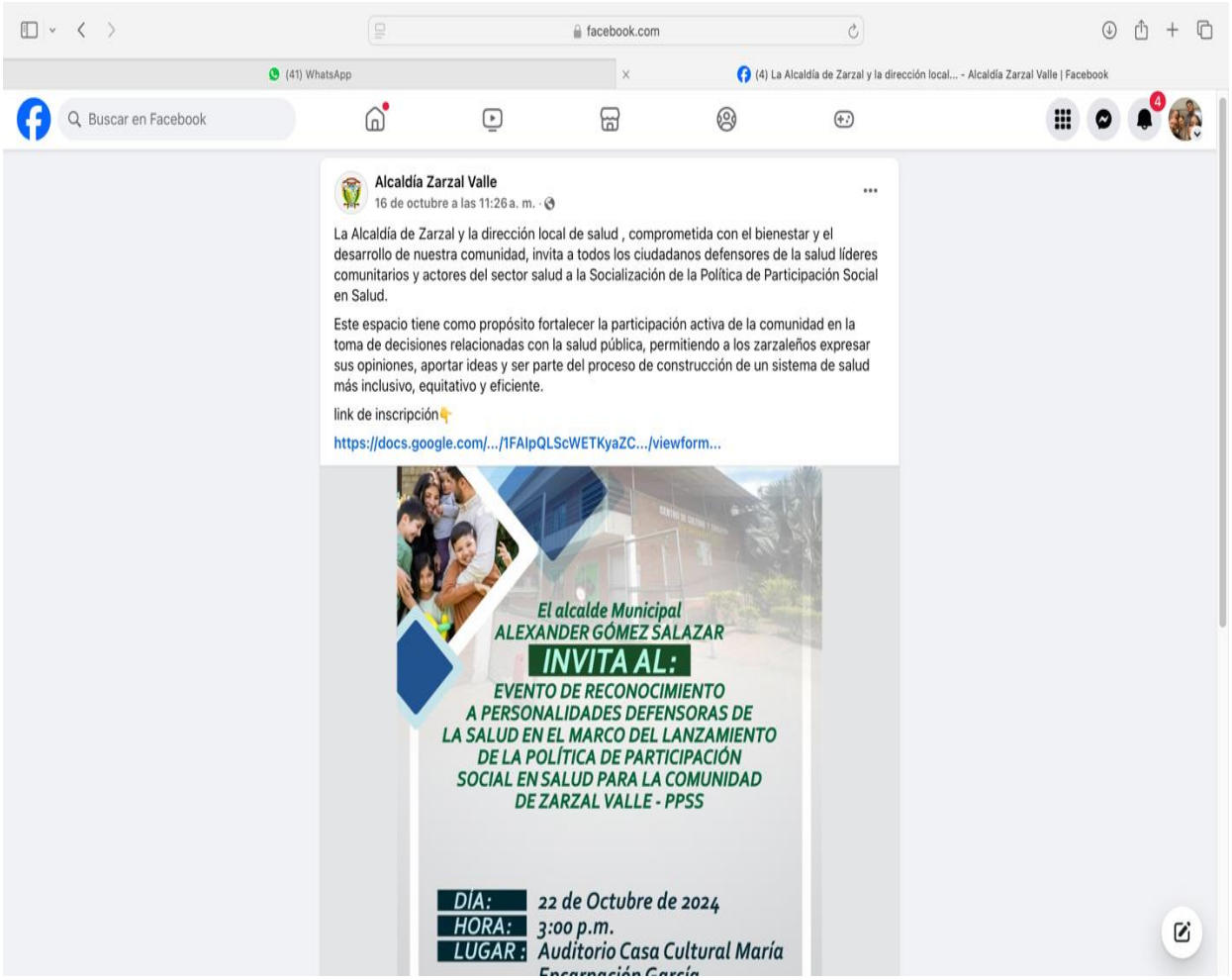
- 24 de septiembre manipulacion de alimentos vallejuelo
- 26 SEPTIEMBRE JORNADA CANINA Y FELINA
- 30 AGOSTO JORNADA CANINA
- 22 AGOSTO SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA
- 08 DE AGOSTO CURSO DE MANIULACION DE ALIMENTOS
- 27 JULIO JORNADA DE VACUNACIÓN
- 24 DE JULIO INICIA CONVOCATORIA CIRCULO DE CUIDADORES
- 18 DE JULIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 25 JULIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 11 JULIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 04 JULIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

- 18 JULIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 27 JUNIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 2O JUNIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 14 JUNIO CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
- 27 ABRIL TERCERA JORNADA DE VACUNACION 27 DE ABRIL
- VIERNES 04 DE OCTUBRE TALLERES EN QUEBARADA NUEVA
- GRAN VACUNATON 16 MARZO
- 27 de enero Jornada de citologia

Evidencias

- Piezas publicitarias




facebook.com
(41) WhatsApp
(4) La Alcaldía de Zarzal y la dirección local... - Alcaldía Zarzal Valle | Facebook
Buscar en Facebook
Alcaldía Zarzal Valle
16 de octubre a las 11:26 a. m.
La Alcaldía de Zarzal y la dirección local de salud , comprometida con el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad, invita a todos los ciudadanos defensores de la salud líderes comunitarios y actores del sector salud a la Socialización de la Política de Participación Social en Salud.
Este espacio tiene como propósito fortalecer la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública, permitiendo a los zarzaleños expresar sus opiniones, aportar ideas y ser parte del proceso de construcción de un sistema de salud más inclusivo, equitativo y eficiente.
link de inscripción👇
https://docs.google.com/.../1FAIpQLScWETKyaZC.../viewform...
El alcalde Municipal
ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR
INVITA AL:
EVENTO DE RECONOCIMIENTO
A PERSONALIDADES DEFENSORAS DE
LA SALUD EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO
DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN SALUD PARA LA COMUNIDAD
DE ZARZAL VALLE - PPSS
DÍA: 22 de Octubre de 2024
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Auditorio Casa Cultural María

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Inicia el proceso de certificación para las personas con discapacidad el cual se obtendrá bajo las medidas que estipula el gobierno nacional, teniendo en cuenta que las personas que vayan hacer la solicitud deben de cumplir con los lineamientos necesarios

Solicita cita médica con tu EPS, el médico te entregará:

- Historia clínica con diagnostico relacionado con la discapacidad.
- Soporte.
- Determinación de apoyos y ajustes razonables.
- Valorización institucional o domiciliaria.

Invitamos a toda la comunidad a solicitar información en los siguientes canales de comunicación

zarzalprogresandodiscapacidad@gmail.com

321 318 42 81



MARIA TERESA
Giraldo
ALCALDESA 2020 - 2023

¡UNIDOS TRABAJANDO
ZARZAL PROGRESANDO!

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

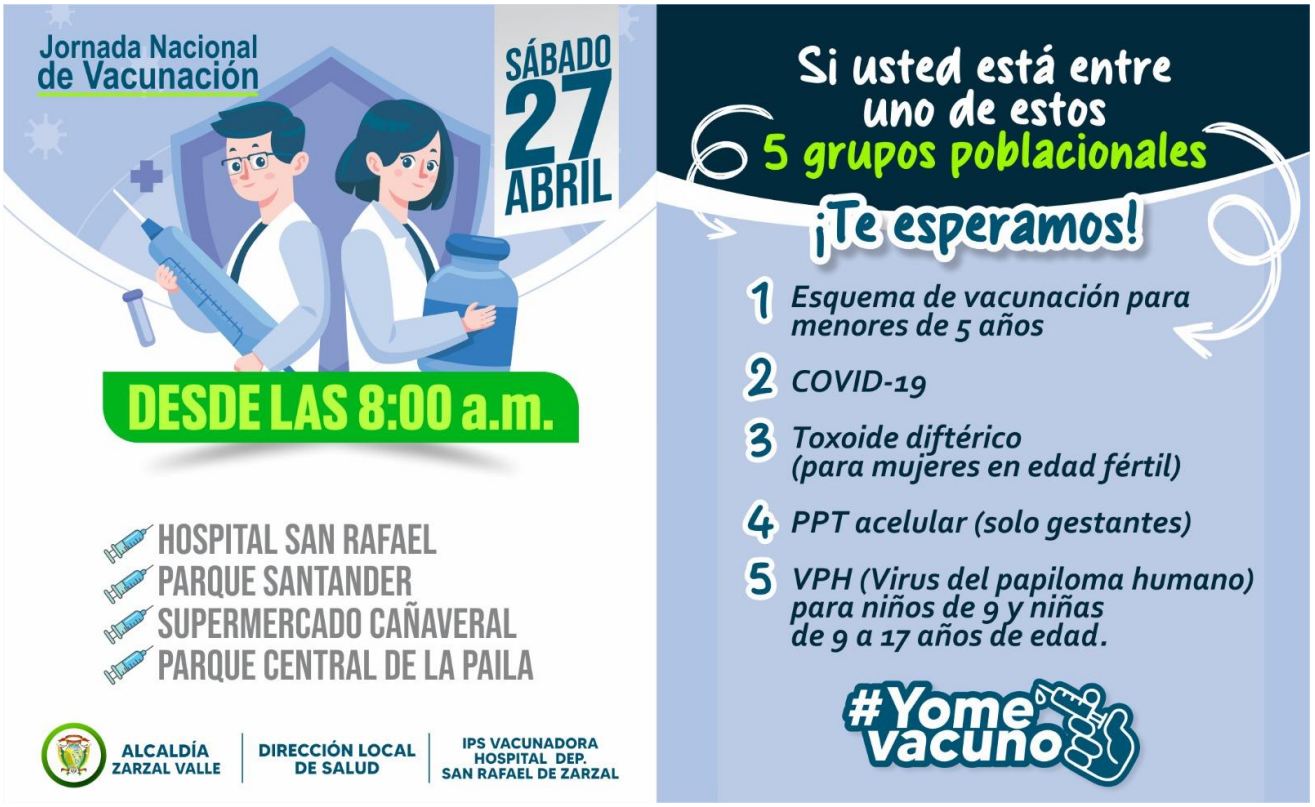
NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com


MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Alcaldía
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
Ven y Inscríbete
¿CÓMO VINCULARSE AL CÍRCULO DE CUIDADORES?
Debe acercarse a la Dirección local de salud y preguntar por la persona encargada de salud mental.
¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE CÍRCULO DE CUIDADORES?
Hombres y Mujeres que cuiden de un menor entre 0 - 11 años.
25 JULIO
APERTURA DE INSCRIPCIONES
30 JULIO
CIERRE

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com


MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Alcaldía
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
13 SEPTIEMBRE
JORNADA DE
MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL
INVITAMOS A LOS USUARIOS DE LA NUEVA EPS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO A PARTICIPAR DE ESTA JORNADA.
ASISTIRÁN 2 ESPECIALISTA DE OPTOMETRÍA.
SE ATENDERÁN 60 PERSONAS
Centro Cultural María Encarnación García
8:00 a.m. a 4:00 p.m
INSCRIPCIONES
DEBES CANCELAR TU CUOTA MODERADORA
CLINICA OFTALMOLOGICA DE PALMIRA SAS
nueva eps
E
F P
T O Z
L P E D
P E O F D
E D F C Z P

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com


MEDIDAS PREVENTIVAS TEMPORADA
DE LLUVIAS
Nos acercamos a una temporada fuerte de lluvias por eso te informamos sobre algunas medidas preventivas para minimizar los riesgos que puedan afectar tu salud.
NO ARROJES BASURA
Saca tus basuras en los dias estipulados para evitar taponamientos en las redes de alcantarillado lo lo que puede generar enfermedades (dermatitis, gripas etc.) a causa de las aguas residuales.
USO DE TAPABOCAS
Usa tu tapabocas en caso de que alguien de tu entorno presente algun sintoma de gripa
EVITA EL CONTACTO CON EL LODO
El lodo y el agua estancada no solo pueden contener microorganismos patógenos, sino que también pueden atraer bacterias y vectores que afectan nuestra salud.
LIMPIEZA
Realice limpieza y mantenimiento de todo el jardin, lotes, canales de agua para que evites su reproducción
El Aedes Aegypti, pica principalmente durante el día, vivie en nuestras viviendas y pone los huevos en aguas limpias estancadas en recipientes.
MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
Alcaldía
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD ZARZAL

ACTIVIDAD N°26

PROMOVER UN PROGRAMA DE FORMACION DE FORMADORES COMUNITARIOS EN SALUD PUBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS PARA IMPLEMENTAR LA PPSS.	A03	EN EL AÑO 2024 SE HAN CAPACITADO LIDERES Y LIDERESAS COMUNITARIAS EN PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE DE DERECHO DIFERENCIAL Y DE GENERO

Se ha llevado a cabo un exitoso programa de capacitación dirigido a líderes y lideresas comunitarias en el ámbito de la salud pública, con un enfoque en derechos, diferenciación y género. A continuación, se detallan los aspectos más destacados de este proceso:

2. Capacitación de Líderes y Lideresas
Durante el año, se llevaron a cabo sesiones de formación que abarcaron los siguientes temas:

- Planeación Integral en Salud: Se capacitó a los participantes en cómo desarrollar planes de acción que respondan a las necesidades específicas de sus comunidades.
- Enfoque de Derecho: Se enfatizó la importancia de los derechos humanos en la salud, promoviendo la equidad y la inclusión.
- Perspectiva de Género: Se abordaron las diferencias de género en el acceso a la salud, capacitándolos para implementar estrategias que favorezcan la equidad en este ámbito.

3. Metodología de la Capacitación

- Se realizaron dos secciones el día 16 y 18 de octubre de 2024
- Las sesiones se realizaron de manera participativa, utilizando dinámicas grupales, estudios de caso y ejercicios prácticos que facilitaron el aprendizaje y la aplicación de los conceptos.

4. Resultados Obtenidos

- Se capacitaron a 33 líderes y lideresas comunitarias, quienes ahora cuentan con un enfoque integral y de derechos para abordar la salud pública en sus comunidades.

5. Próximos Pasos
Para garantizar la sostenibilidad del programa, se establecerán espacios de seguimiento y retroalimentación, donde los formadores podrán compartir experiencias y buenas prácticas, así como recibir apoyo continuo.

EVIDENCIAS

- Asistencia

Reunión con directivos de las Juntas de acción comunal y equipos de la Gobernación del Valle .





ACTIVIDAD N° 27

INCORPORAR LA POLITICA DE PARTICIPACION EN LOS LINEAMIENTOS DE SALUD PUBLICA ORIENTADOS A LAS ENTIDADES	A04	EN EL AÑO 2024 EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA SE HA INCORPORADO LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN TODAS LAS ENTIDADES PESTADORAS DE SALUD

Informe de Cumplimiento de Actividad: Incorporación de la Política de Participación Social en Salud en las Entidades Prestadoras de Salud

1. Descripción de la Actividad:

En el año 2024, dentro del marco del **Proceso de Salud Pública**, la **Dirección Local de Salud** ha logrado **incorporar la Política de Participación Social en Salud** en todas las **entidades prestadoras de salud** del municipio, incluyendo las **EPS**, **IPS** y **ESE**. Esta política tiene como objetivo fortalecer la **participación activa** de la comunidad en los procesos de salud pública y gestión de servicios de salud, asegurando que los ciudadanos, especialmente los grupos vulnerables, tengan voz y voto en las decisiones que afectan su bienestar.

La **Participación Social en Salud** es un componente clave para garantizar la **transparencia**, la **equidad** y la **efectividad** en los sistemas de salud, promoviendo la colaboración entre las entidades prestadoras de salud y la comunidad, para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.

Objetivos de la Actividad:

Los principales objetivos de la actividad son:

- **Fortalecer la participación de la comunidad** en la toma de decisiones en salud pública, mejorando la calidad de los servicios y ajustándolos a las necesidades locales.
- **Integrar la política de participación social** como un eje transversal en la gestión de las entidades prestadoras de salud (EPS, IPS, ESE).
- **Garantizar la inclusión** de la ciudadanía en los procesos de evaluación, planeación y ejecución de políticas y programas de salud.
- **Promover la transparencia y rendición de cuentas** mediante la creación de canales de comunicación y participación directa con los usuarios de los servicios de salud.

Para cumplir con esta actividad, se han realizado las siguientes acciones:

1. **Socialización y Capacitación sobre la Política de Participación Social en Salud:** Se ha llevado a cabo un **proceso de socialización y capacitación** con

todas las entidades prestadoras de salud (EPS, IPS, ESE), con el objetivo de garantizar que los actores clave comprendan la **importancia de la participación social** en la mejora de los servicios de salud. Esta capacitación incluyó:

- Conceptos clave de la **política de participación social**.
- Herramientas y estrategias para **promover la participación ciudadana**.
- Procedimientos para establecer **canales de comunicación** efectivos entre las instituciones de salud y la comunidad.

2. **Implementación de Canales de Participación:** En cada una de las entidades prestadoras de salud, se han **habilitado canales de participación** para que los usuarios puedan expresar sus opiniones, inquietudes y sugerencias. Esto incluye:
   - **Comités de usuarios** dentro de las EPS e IPS, que permiten una mayor organización de los pacientes y ciudadanos para abogar por sus derechos y necesidades.
   - **Fortalecimiento de los Comités de Participación Social (COPACOS):** Se ha trabajado en la **fortalecimiento de los COPACOS (Comités de Participación Social en Salud)**, brindándoles capacitación y herramientas para que puedan desempeñar su papel de manera efectiva. Los COPACOS se han convertido en un **espacio clave** para fomentar la participación de los usuarios en la mejora de los servicios de salud, proporcionando un foro donde los ciudadanos pueden discutir directamente con los prestadores de salud sobre la calidad de los servicios y las necesidades de la comunidad.
   - **Integración de la Participación Social en la Planificación y Evaluación de Políticas:** Las entidades prestadoras de salud han **integrado la participación social** dentro de sus **planes de acción** y **programas de salud pública**, asegurando que los ciudadanos sean **consultados** y **escuchados** en el proceso de planificación, implementación y evaluación de las políticas de salud. Este enfoque participativo ha permitido que los programas de salud estén más alineados con las realidades y prioridades de la comunidad.
   - **Monitoreo y Evaluación de la Participación Social:** Se ha establecido un **sistema de monitoreo** para evaluar la efectividad de las acciones de participación social en cada entidad prestadora de salud. Este sistema incluye la recolección de **datos sobre la participación ciudadana**, la **calidad de los servicios** y la satisfacción de los usuarios. Además, se realizan **evaluaciones periódicas** para ajustar las estrategias y garantizar que la política de participación social sea implementada de manera efectiva y sostenible.

Resultados Esperados:
Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mayor participación de la comunidad** en los procesos de salud pública, lo que permitirá una mejor representación de las necesidades y preocupaciones de los usuarios de los servicios de salud.
- **Mejora en la calidad de los servicios de salud**, ya que la integración de la política de participación social garantiza que las decisiones se basen en las opiniones de los usuarios y no solo en criterios técnicos.
- **Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas** dentro de las entidades prestadoras de salud, mediante la creación de espacios de diálogo y evaluación continua con la comunidad.
- **Mayor satisfacción de los usuarios**, ya que se les brinda la oportunidad de involucrarse directamente en la toma de decisiones sobre su salud.
- **Fortalecimiento de la confianza** de la comunidad en el sistema de salud, al sentir que sus voces son escuchadas y sus derechos respetados.

Conclusión:

En 2024, la Dirección Local de Salud ha logrado **incorporar con éxito la política de participación social en salud** en todas las entidades prestadoras de salud del municipio, lo que ha fortalecido la **interacción entre las autoridades de salud y la comunidad**. Gracias a la implementación de esta política, se ha creado un **espacio de diálogo y colaboración**, donde los ciudadanos tienen un papel activo en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios de salud. Esta acción contribuye a la construcción de un sistema de salud más **transparente**, **inclusivo** y **orientado a las necesidades reales de la población**.

EVIDENCIAS

Asistencias de visitas
Evidencia fotográfica

REUNION CON EPS , MESA TECNICA PARA REVISION DE PPSS



ACTIVIDAD N°28

IMPULSAR PROCESOS DE CAPACITACION Y FORMACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS EN LOS ESPACIOS DE CONTROL SOCIAL EN SALUD EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION PÚBLICA	A01	EN EL AÑO 2024 LA DLS REALIZARA PROCESO DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PERSONERIA

Informe de Cumplimiento de Actividad: Capacitación para Funcionarios Públicos de Entidades Municipales de Bienestar y Desarrollo Social y Personería

1. Descripción de la Actividad:

En el año 2024, la **Dirección Local de Salud (DLS)** llevará a cabo un **proceso de capacitación** dirigido a **funcionarios públicos** de diversas **entidades municipales**, incluyendo las áreas de **Bienestar y Desarrollo Social** y la **Personería**. Esta capacitación tiene como objetivo **fortalecer las capacidades técnicas y operativas** de los funcionarios en el ámbito de la **salud pública**, especialmente en temas relacionados con la **gestión de servicios de salud**, la **promoción de derechos humanos**, y la **atención a grupos vulnerables**.

El proceso de formación busca también **fomentar una cultura de trabajo colaborativo** entre las diferentes entidades municipales, con el fin de mejorar la atención integral a la ciudadanía y garantizar que las políticas públicas en salud sean implementadas de manera efectiva y coordinada.

Objetivos de la Actividad:

Los objetivos principales de esta actividad son:

- **Fortalecer las competencias de los funcionarios públicos** de Bienestar y Desarrollo Social y Personería, proporcionándoles herramientas actualizadas en temas de salud pública, derechos humanos y políticas sociales.
- **Mejorar la coordinación interinstitucional** entre las diferentes entidades municipales, a fin de optimizar la gestión pública en temas de salud, bienestar social y derechos de los ciudadanos.
- **Capacitar a los funcionarios en el manejo de situaciones de vulnerabilidad social y salud**, como la atención a poblaciones en riesgo, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia, entre otros.

- **Promover el enfoque de salud integral** en el trabajo de los funcionarios públicos, integrando la salud como un derecho fundamental en todos los programas y acciones sociales.

Para cumplir con esta actividad, la Dirección Local de Salud ha implementado las siguientes acciones:

1. **Diseño del Plan de Capacitación:** Se ha diseñado un **plan de capacitación** que abarca los temas esenciales para los funcionarios públicos, tales como:
    - **Derechos humanos en salud** y el enfoque de **salud integral**.
    - **Manejo de programas de salud pública**, con énfasis en prevención de enfermedades, promoción de hábitos saludables, y atención primaria en salud.
    - **Legislación vigente en materia de salud y bienestar social**, con énfasis en las políticas públicas nacionales y locales.
    - **Atención a grupos vulnerables** (mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, entre otros).
    - **Ética en la atención pública**, incluyendo la confidencialidad, la atención digna y respetuosa, y la importancia de la inclusión social.
2. **Capacitación sobre Coordinación Interinstitucional:** Se realizarán sesiones específicas enfocadas en la **coordinación interinstitucional**, para promover el trabajo conjunto entre la Dirección Local de Salud, Bienestar y Desarrollo Social, y la Personería. Estas sesiones incluirán herramientas para mejorar la **comunicación** y los **procesos de colaboración** en la gestión de casos de salud pública y bienestar social.
3. **Evaluación de Impacto:** Se implementará un sistema de **evaluación continua** durante el proceso de capacitación, con el fin de medir la efectividad de las sesiones y el grado de conocimiento adquirido por los funcionarios. Se utilizarán **encuestas de satisfacción** y pruebas de conocimiento al finalizar cada módulo de capacitación.

Resultados Esperados:

Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mejora en la capacidad de gestión** de los funcionarios públicos en el ámbito de la salud y el bienestar social, contribuyendo a una mayor eficacia en la ejecución de políticas públicas.
- **Mejora en la calidad de atención** que reciben los ciudadanos, especialmente en las áreas de salud preventiva, atención primaria y servicios sociales.
- **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional**, promoviendo un enfoque de trabajo conjunto que facilite la resolución de problemas complejos en salud pública y bienestar social.

- **Aumento de la sensibilización y conocimiento** de los funcionarios sobre los derechos humanos en salud, la atención a grupos vulnerables y la importancia de la salud integral.
- **Mayor integración de la salud pública** en los programas sociales, mejorando la efectividad de las intervenciones en las comunidades.

Conclusión:
La **Dirección Local de Salud** ha diseñado y comenzará a implementar en 2024 un proceso de capacitación integral para los **funcionarios públicos** de las **entidades municipales** de Bienestar y Desarrollo Social y Personería. Esta formación tiene un enfoque práctico y colaborativo, lo que permitirá mejorar las competencias de los funcionarios en el ámbito de la salud pública y fortalecerá la **coordinación interinstitucional**. El resultado esperado es una **gestión pública más eficiente** y **orientada a la ciudadanía**, que garantice el acceso a servicios de salud de calidad y la promoción del bienestar social para todos los habitantes del municipio.

EVIDENCIAS

Asistencias , fotográfica



ACTIVIDAD N°29

MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACION POR PARTE DE LA CIUDADANIA A TRAVE DE LA AMPLIACION DE CANALES DE COMUNICACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES	A02	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DE ZARZAL CON EL EQUIPO HA FORMULADO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN O APLICATIVO VIRTUAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION A LA CIUDADANIA A TRAVÉS DE CANALES Y REDES DE INFORMACION Y COMUNICACION

El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente :

Informe de Cumplimiento de Actividad: Formulación de Estrategia de Comunicación o Aplicativo Virtual para Mejorar la Accesibilidad de la Información a la Ciudadanía

Descripción de la Actividad:
En el año 2024, la **Dirección Local de Salud de Zarzal**, en conjunto con su equipo, ha formulado una **estrategia de comunicación** innovadora, incluyendo el desarrollo de un **aplicativo virtual**, con el objetivo de **mejorar la accesibilidad de la información** sobre los servicios de salud y los programas de bienestar a la ciudadanía. Esta iniciativa responde a la necesidad de **facilitar el acceso a información oportuna**, clara y accesible

para todos los habitantes de Zarzal, especialmente en un contexto donde las herramientas digitales tienen un papel cada vez más relevante en la gestión pública.
La estrategia de comunicación está basada en el uso de **canales digitales** y **redes de información y comunicación** para que los ciudadanos puedan estar informados sobre temas de salud, actividades comunitarias, campañas de prevención y acceso a servicios públicos de salud, de manera sencilla y directa.

Objetivos de la Actividad:
Los principales objetivos de esta actividad son:

- **Mejorar la accesibilidad de la información** relacionada con la salud pública, los servicios disponibles y las campañas informativas.
- **Facilitar el acceso a los servicios de salud** y programas comunitarios a través de plataformas digitales y aplicativos móviles.
- **Promover la educación y prevención en salud** mediante el uso de canales de comunicación accesibles y eficaces.
- **Fortalecer la participación ciudadana**, permitiendo a los usuarios interactuar, consultar y obtener información de manera directa con la Dirección Local de Salud.

Para cumplir con esta actividad, se llevo a cabo varias acciones clave:

1. **Formulación de la Estrategia de Comunicación:** Se diseñó una **estrategia de comunicación digital**, que incluye:
    - **Plataformas de mensajería instantánea**, como WhatsApp, para consultas rápidas y la difusión de alertas de salud o novedades relevantes.
    - **Se visito a las EPS , IPS Y ESE para conocer formas de** Consulta para los usuarios para acceder a los servicios de salud disponibles en el municipio.
    - Acceder a la información sobre **citas médicas**, horarios de atención, y disponibilidad de médicos en las IPS y ESE locales.
2. **Capacitación en el Uso de Herramientas Digitales:** Se ha llevado a cabo un **proceso de capacitación** tanto a los funcionarios de la Dirección Local de Salud como a los **líderes comunitarios** y grupos organizados en el municipio, para garantizar que puedan hacer uso de las **herramientas digitales** disponibles (aplicativos, plataformas de mensajería, redes sociales) para mejorar la comunicación con la comunidad.
3. **Campaña de Promoción y Difusión:** Se lanzó una **campaña informativa** para dar a conocer el nuevo aplicativo virtual y los canales de comunicación implementados. Esta campaña incluyó:
    - **Se evidencio en los prestadores de salud Afiches informativos** distribuidos en puntos estratégicos de la comunidad, como centros de salud, plazas y otros lugares públicos.
    - Publicaciones a través de las **redes sociales** oficiales de la Dirección Local de Salud y **medios de comunicación locales**.

- Se pudo evidenciar en los prestadores de salud las Charlas comunitarias y eventos en los que se explica a la población cómo acceder y utilizar la nueva herramienta digital.

Monitoreo y Retroalimentación: Se ha implementado un **sistema de retroalimentación** los días jueves en todas los prestadores de salud en compañía de las SIIAU y veedores ,asociación de usuarios para abrir los buzones donde los usuarios pueden expresar sus **opiniones** sobre el servicio, compartir sugerencias o reportar problemas con el uso de las herramientas. Esta información es analizada para **mejorar continuamente** la estrategia de comunicación.

Resultados Esperados:
Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mayor accesibilidad a la información** sobre salud pública y servicios disponibles en el municipio, mejorando el acceso de la ciudadanía a los servicios de salud.
- **Incremento en la participación ciudadana** en las campañas de prevención y en la toma de decisiones sobre su salud, al contar con canales directos y fáciles de usar.
- **Reducción de barreras** de acceso a la información, especialmente para personas que tienen dificultades para acudir a los centros de salud o que carecen de tiempo para informarse.
- **Mejora en la eficiencia de la comunicación** entre la Dirección Local de Salud y los ciudadanos, mediante el uso de tecnologías digitales de manera más inclusiva y accesible.
- **Satisfacción de la ciudadanía** al poder acceder a la información de manera más ágil, a través de su teléfono móvil o internet, mejorando su experiencia de usuario con los servicios de salud.

EVIDENCIAS

Video



ACTIVIDAD N°30

POSICIONAR EL CONTROL SOCIAL COMO ELEMENTO BASICO DE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA EN SALUD LO CUAL INCLUYE EL RECONOCIMIENTO A VEEDORES Y A SUS REDES	A03	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD HA REALIZADO RECONOCIMIENTOS MUNICIPALES A TODAS LAS ORGANIZACIONES O PERSONAS VEEDORES Y SUS REDES QUE HACEN CONTROL SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO

El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente :

Informe de Cumplimiento de Actividad: Reconocimientos Municipales a Organizaciones y Personas Veedoras de Control Social en Salud.

Descripción de la Actividad:
En el año 2024, la **Dirección Local de Salud** ha llevado a cabo un proceso de **reconocimiento municipal** a las **organizaciones** y **personas veedoras** que realizan **control social en salud** en el municipio. Este reconocimiento tiene como objetivo **valorizar y destacar el trabajo** que realizan estas personas y organizaciones en la **promoción de la transparencia** y el **fortalecimiento de la democracia**

participativa en el ámbito de la salud pública, así como en la **supervisión y seguimiento** de los servicios prestados por las entidades de salud.
El control social en salud es una herramienta fundamental para garantizar que los servicios de salud sean brindados de manera **eficaz**, **transparente** y **orientada a las necesidades de la comunidad**. Por ello, el reconocimiento realizado por la Dirección Local de Salud busca **motivar** y **reconocer públicamente** el compromiso de las personas y redes sociales que se han destacado en este proceso.

Objetivos de la Actividad:
Los objetivos de este reconocimiento son:

- **Valorar el esfuerzo y compromiso** de las organizaciones y personas veedoras que trabajan activamente en la promoción del control social en salud.
- **Fortalecer la cultura de participación ciudadana** y el control social en salud, incentivando la vigilancia y evaluación de los servicios de salud en el municipio.
- **Fomentar la transparencia** en la gestión pública, especialmente en el ámbito de la salud, y garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la vigilancia y a la rendición de cuentas.
- **Reconocer a las redes de veeduría** como actores clave en el mejoramiento de los servicios de salud, contribuyendo al desarrollo de una **gestión participativa y colaborativa** entre la ciudadanía y las autoridades de salud.

El contratista ha cumplido con esta actividad a través de las siguientes acciones:

1. **Identificación de las Organizaciones y Personas Vedeoras:** Se realizó un **proceso de identificación** y selección de las organizaciones, personas y redes de veeduría que han estado involucradas activamente en el **control social en salud** durante el año. Este proceso incluyó:
    - Consulta con las **entidades prestadoras de salud** y otros actores involucrados en la gestión de la salud pública sobre el impacto y la efectividad de estas redes de control social.
    - **Organización de un Evento de Reconocimiento:** Se organizó un **evento público de reconocimiento** en el cual participaron las **organizaciones**, **personas veedoras** y **redes sociales** que han realizado labores de control social en el municipio. El evento contó con:
    - Un **acto protocolario** en el que las autoridades locales expresaron su agradecimiento y resaltaron la importancia de su trabajo para el desarrollo de una **gestión pública más transparente y participativa**.

Resultados Esperados:
Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Fortalecimiento del control social** en salud, con una mayor participación de la ciudadanía en la vigilancia de los servicios públicos de salud.

- **Reconocimiento y visibilidad** de las personas y organizaciones que han hecho una contribución significativa al proceso de control social en salud.
- **Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas** en la gestión de los servicios de salud, con la participación activa de los ciudadanos.
- **Incentivo a otras organizaciones y ciudadanos** a involucrarse en los procesos de control social en salud, generando un **efecto multiplicador** en la comunidad.
- **Mayor confianza de la ciudadanía** en los servicios de salud, al ver que existe un sistema organizado y efectivo de control social que vela por el cumplimiento de los estándares de calidad y accesibilidad en la atención.

Conclusión:
La **Dirección Local de Salud** de Zarzal, en 2024, ha reconocido públicamente a las **organizaciones y personas veedoras** que han trabajado incansablemente para **garantizar el control social en salud** en el municipio. Este reconocimiento no solo celebra el esfuerzo y la dedicación de estos actores sociales, sino que también reafirma el compromiso de la Dirección Local de Salud con la **participación activa de la comunidad** en los procesos de gestión pública. El control social en salud es un componente esencial para la **transparencia**, **eficiencia** y **calidad** de los servicios de salud, y este tipo de acciones refuerza el camino hacia un **sistema de salud más participativo y responsable**.

EVIDENCIAS
Asistencias

Evidencia fotográfica



ACTIVIDAD N°31

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ANÁLISIS DE INFORMACION PARA QUE ESTA CONTRIBUYA A QUE LAS AUTORIDADES HAGAN UN MANEJO TRANSPARENTE DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PUBLICOS	A04	EN EL AÑO 2024 LA DLS HA DICTADO EL MODULO DE ANALISIS DE INFORMACION Y GESTION EN SALUD PARA LOS LIDERES

El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente :

Informe de Cumplimiento de Actividad: Reconocimientos Municipales a Organizaciones y Personas Vedeoras de Control Social en Salud.

Descripción de la Actividad:
En el año 2024, la **Dirección Local de Salud** ha llevado a cabo un proceso de **reconocimiento municipal** a las **organizaciones** y **personas veedoras** que realizan **control social en salud** en el municipio. Este reconocimiento tiene como objetivo **valorizar y destacar el trabajo** que realizan estas personas y organizaciones en la **promoción de la transparencia** y el **fortalecimiento de la democracia participativa** en el ámbito de la salud pública, así como en la **supervisión y seguimiento** de los servicios prestados por las entidades de salud.
El control social en salud es una herramienta fundamental para garantizar que los servicios de salud sean brindados de manera **eficaz**, **transparente** y **orientada a las necesidades de la comunidad**. Por ello, el reconocimiento realizado por la Dirección Local de Salud busca **motivar** y **reconocer públicamente** el compromiso de las personas y redes sociales que se han destacado en este proceso.

Objetivos de la Actividad:
Los objetivos de este reconocimiento son:

- **Valorar el esfuerzo y compromiso** de las organizaciones y personas veedoras que trabajan activamente en la promoción del control social en salud.
- **Fortalecer la cultura de participación ciudadana** y el control social en salud, incentivando la vigilancia y evaluación de los servicios de salud en el municipio.
- **Fomentar la transparencia** en la gestión pública, especialmente en el ámbito de la salud, y garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la vigilancia y a la rendición de cuentas.

- **Reconocer a las redes de veeduría** como actores clave en el mejoramiento de los servicios de salud, contribuyendo al desarrollo de una **gestión participativa y colaborativa** entre la ciudadanía y las autoridades de salud.

El contratista ha cumplido con esta actividad a través de las siguientes acciones:

2. **Identificación de las Organizaciones y Personas Vedeoras:** Se realizó un **proceso de identificación** y selección de las organizaciones, personas y redes de veeduría que han estado involucradas activamente en el **control social en salud** durante el año. Este proceso incluyó:
    - Consulta con las **entidades prestadoras de salud** y otros actores involucrados en la gestión de la salud pública sobre el impacto y la efectividad de estas redes de control social.
    - **Organización de un Evento de Reconocimiento:** Se organizó un **evento público de reconocimiento** en el cual participaron las **organizaciones**, **personas veedoras** y **redes sociales** que han realizado labores de control social en el municipio. El evento contó con:
    - Un **acto protocolario** en el que las autoridades locales expresaron su agradecimiento y resaltaron la importancia de su trabajo para el desarrollo de una **gestión pública más transparente y participativa**.

Resultados Esperados:

Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Fortalecimiento del control social** en salud, con una mayor participación de la ciudadanía en la vigilancia de los servicios públicos de salud.
- **Reconocimiento y visibilidad** de las personas y organizaciones que han hecho una contribución significativa al proceso de control social en salud.
- **Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas** en la gestión de los servicios de salud, con la participación activa de los ciudadanos.
- **Incentivo a otras organizaciones y ciudadanos** a involucrarse en los procesos de control social en salud, generando un **efecto multiplicador** en la comunidad.
- **Mayor confianza de la ciudadanía** en los servicios de salud, al ver que existe un sistema organizado y efectivo de control social que vela por el cumplimiento de los estándares de calidad y accesibilidad en la atención.

Conclusión:

La **Dirección Local de Salud** de Zarzal, en 2024, ha reconocido públicamente a las **organizaciones y personas veedoras** que han trabajado incansablemente para **garantizar el control social en salud** en el municipio. Este reconocimiento no solo celebra el esfuerzo y la dedicación de estos actores sociales, sino que también reafirma el compromiso de la Dirección Local de Salud con la **participación activa de la**

comunidad en los procesos de gestión pública. El control social en salud es un componente esencial para la **transparencia**, **eficiencia** y **calidad** de los servicios de salud, y este tipo de acciones refuerza el camino hacia un **sistema de salud más participativo y responsable**.

EVIDENCIAS

Asistencia

Fotografías



ACTIVIDAD N°32

DEFINIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y LA CIUDADANIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD	A05	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD CON EL APOYO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES HAN DISEÑADO ESTRATEGIA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS LIDERES Y SUS EQUIPOS DE PARTICIPACION SOCIAL INCLUYENDO A LA CIUDADANIA PARA GENERAR COMPROMISO DE CUMPLIR CON EL DERECHO Y DEBER DE MANTENER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR SALUD

El contratista para dar cumplimiento a la actividad realizó lo siguiente:

Informe de Cumplimiento de Actividad: Estrategia de Comunicación para Fomentar la Transparencia en el Sector Salud

Descripción de la Actividad:
En el año 2024, la **Dirección Local de Salud (DLS)**, en colaboración con la **Oficina de Comunicaciones**, ha diseñado una **estrategia de comunicación integral** dirigida a **funcionarios**, **líderes comunitarios**, **equipos de participación social** y **la ciudadanía en general**. El objetivo principal de esta estrategia es **generar un compromiso compartido** por parte de todos los actores involucrados en el sector salud para **cumplir con el derecho y deber de mantener la transparencia** en la gestión y prestación de servicios de salud.

La estrategia busca promover la **transparencia** como un **principio fundamental** en la gestión pública, asegurando que tanto los funcionarios del sector salud como la comunidad comprendan y actúen sobre la importancia de la **rendición de cuentas**, el **acceso a la información** y el **control social** en el ámbito de la salud.
2. Objetivos de la Actividad:
Los objetivos de la actividad son:

- **Fomentar un compromiso compartido** entre los funcionarios, los líderes comunitarios y la ciudadanía para **mantener la transparencia** en el sector salud.
- **Informar y sensibilizar** sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de gestión y prestación de servicios de salud.
- **Fortalecer las capacidades** de los funcionarios y líderes comunitarios para **impulsar prácticas transparentes** dentro de sus equipos y comunidades.
- **Promover el acceso a la información** sobre los servicios de salud y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector salud.
- **Incentivar la participación activa** de la ciudadanía en los procesos de control social, permitiendo que los ciudadanos supervisen y evalúen la gestión del sistema de salud.

Para cumplir con esta actividad, se implementó una serie de acciones:

1. **Diseño de la Estrategia de Comunicación:** La estrategia de comunicación fue diseñada de manera integral, abarcando diversas tácticas y canales para llegar a los diferentes públicos objetivos:
    - **Material educativo** videos explicativos y publicaciones digitales que informan sobre el derecho a la información, la importancia de la transparencia y cómo la ciudadanía puede involucrarse activamente en el control social en salud.
2. **Capacitación a Funcionarios y Líderes Comunitarios:** La Dirección Local de Salud, en colaboración con la Oficina de Comunicaciones, organizó sesiones de capacitación específicas para los **funcionarios públicos**, **líderes comunitarios** y **equipos de participación social**, en las que se abordaron temas clave relacionados con la **transparencia en la gestión pública**:
3. **Campañas de Sensibilización y Divulgación:** Se diseñaron y ejecutaron **campañas de sensibilización** para la ciudadanía, con el objetivo de:
    - **Informar sobre los derechos y deberes** de los ciudadanos en relación con el acceso a la información sobre salud pública.
    - Promover la **participación activa de la comunidad** en los **espacios de control social**, como las **veedurías ciudadanas** y los **consejos de salud**.
    - **Visibilizar las buenas prácticas** de transparencia implementadas por los funcionarios y los líderes, generando confianza en la ciudadanía.

Estas campañas se desarrollaron a través de varios medios:

- **Redes sociales**: Se publicaron videos.

4. **Eventos de Participación y Compromiso:** Se organizaron **eventos comunitarios** como mesas de diálogo, encuentros de socialización y foros donde los **funcionarios, líderes y ciudadanos** pudieron compartir sus experiencias y comprometerse a **mantener la transparencia** en los procesos de salud. Estos eventos permitieron generar una **retroalimentación mutua** y fortalecer el compromiso con los valores de **integridad** y **responsabilidad** en la gestión pública.
5. **Evaluación y Seguimiento:** Para asegurar que la estrategia de comunicación tenga un impacto real, se implementaron mecanismos de **evaluación continua**:
    - Se realizaron **encuestas** de satisfacción para evaluar el impacto de las campañas de sensibilización en la ciudadanía.
    - Se monitorearon los niveles de **participación ciudadana** en los espacios de control social y se analizó la efectividad de los mensajes de transparencia.
    - Se organizaron reuniones periódicas con los **funcionarios** y **líderes** para conocer su percepción sobre la implementación de la estrategia y ajustar las acciones si era necesario.

Resultados Esperados:
Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mayor compromiso de los funcionarios y líderes** para **mantener la transparencia** en el sector salud, promoviendo prácticas de rendición de cuentas en su labor diaria.
- **Aumento de la participación ciudadana** en los **procesos de control social** y en las **decisiones de salud pública**.
- **Mayor confianza de la comunidad** en el sistema de salud local, al tener acceso directo a la información y a la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones.
- **Cultura de transparencia** consolidada en la gestión de los servicios de salud, mejorando la relación entre la comunidad y las instituciones de salud.

Conclusión:
En el año 2024, la **Dirección Local de Salud**, con el apoyo de la **Oficina de Comunicaciones**, ha logrado implementar una **estrategia de comunicación efectiva** para fomentar la **transparencia** en la gestión pública de la salud. A través de la capacitación de funcionarios, la sensibilización de la ciudadanía y el fortalecimiento del compromiso con la **rendición de cuentas**, se ha dado un paso significativo hacia un sistema de salud más **abierto**, **responsable** y **participativo**. Esta estrategia ha contribuido a garantizar que tanto los ciudadanos como los servidores públicos asuman su rol en la creación de un entorno de confianza y responsabilidad en el sector salud.

EVIDENCIAS

Asistencias

Fotografías

Realizando asistencia técnica a la ESE Hospital san Rafael


SIAU
SIAU
TRABAJO SOCIAL
HORARIOS DE ATENCIÓN
DE LUNES A JUEVES:
VIERNES:
Sábados, Domingos y festivos
No hay atención



IPS SEVISALUD

Sindicato de trabajadores de oficios varios
A SU SERVICIO

NIT: 901.384.987 – 1
Registro número 23198 del 12 de febrero de 2020
Diario Oficial 51.139 del 26 de febrero de 2020



IPS MEDICI

Calle 7 N° 10 – 71 piso 2. Barrio La Inmaculada – Zarzal, Valle del Cauca.
Email: sindicatoasuservicio@gmail.com

ACTIVIDAD N°33

DEFINIR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA INVERSIÓN PUBLICA	A01	EN EL AÑO 2024 SE TIENE FORMULADO LOS METODOS ESPECIFICOS PARA LA DECISIONES TOMADAS EN EL SECTOR SALUD POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PROTECTORAS DEL DERECHO A LA SALUD

El documento fue socializado con la comunidad en general , en todos los espacios que fueron realizados para el ejercicio de la capacitación en la ejecución de la política .

En el año 2024, a través del contratista se formuló un conjunto de métodos específicos para guiar las decisiones que toman las organizaciones defensoras del derecho a la salud. Estas metodologías buscan fortalecer la capacidad de incidencia de las organizaciones en la toma de decisiones clave dentro del sector salud, con el fin de garantizar el acceso equitativo y justo a los servicios de salud para toda la población.

Objetivos de la Actividad
El objetivo principal de esta actividad fue formular y establecer métodos prácticos y efectivos para las organizaciones que defienden los derechos de la salud, con el propósito de:

- Mejorar la calidad y la transparencia en la toma de decisiones en el sector salud.
- Asegurar que las decisiones sean inclusivas y consideren las necesidades de los grupos vulnerables.
- Promover la participación activa de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas de salud.
- Impulsar la defensa del derecho a la salud en un contexto de cambios y desafíos en el sector.

Metodología Utilizada
Para la formulación de los métodos específicos, se emplearon las siguientes estrategias:

- **Revisión de políticas existentes:** Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las políticas públicas actuales y de las experiencias previas en la defensa de los derechos a la salud.
- **Consultas con expertos:** Se organizaron mesas de trabajo y consultas con profesionales del sector salud, defensores de derechos humanos, y representantes de la sociedad civil para identificar las mejores prácticas y enfoques efectivos.

Actividades Realizadas

A lo largo del proceso, se llevaron a cabo diversas actividades que permitieron formular los métodos específicos:

- **Reuniones y Talleres de Formación:** Se organizaron sesiones interactivas donde las organizaciones pudieron aprender sobre las herramientas y metodologías desarrolladas.
- **Desarrollo de un Plan de Acción:** Se construyó un plan estratégico con fases y plazos específicos para la implementación de los métodos en las organizaciones.

Resultados Obtenidos

Como resultado de la actividad, se lograron los siguientes avances:

- **Fortalecimiento de las capacidades organizativas:** Las organizaciones participantes ahora cuentan con un marco metodológico claro y herramientas prácticas que les permiten participar de manera más efectiva en la toma de decisiones en el sector salud.
- **Mejora en la toma de decisiones:** Se establecieron métodos más inclusivos y basados en datos, lo que facilita decisiones más acertadas y coherentes con los derechos humanos y las necesidades de la población.
- **Mayor colaboración interinstitucional:** Las organizaciones lograron establecer alianzas con instituciones del sector salud y otros actores clave para promover la defensa del derecho a la salud.

Desafíos Encontrados

A lo largo de la actividad, se enfrentaron algunos desafíos:

- **Resistencia al cambio:** Algunas organizaciones mostraron cierta resistencia a adoptar nuevos métodos, especialmente aquellas que ya tenían prácticas consolidadas en la toma de decisiones.
- **Desigualdades en el acceso a la información:** Hubo dificultades para asegurar que todas las organizaciones, especialmente las más pequeñas o localizadas en zonas rurales, tuvieran acceso a toda la información y herramientas necesarias.

Conclusiones y Recomendaciones

- La formulación de métodos específicos para la toma de decisiones en el sector salud ha sido una actividad exitosa que ha fortalecido a las organizaciones defensoras del derecho a la salud. Estos métodos han proporcionado un marco más sólido para su participación efectiva en la creación de políticas públicas y la supervisión de la implementación de servicios de salud.

Recomendaciones:

- Continuar con la capacitación de las organizaciones para garantizar que los nuevos métodos sean adoptados y aplicados correctamente.

- Seguir la creación de redes de colaboración para compartir experiencias y buenas prácticas entre las organizaciones.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de los métodos a lo largo del tiempo y hacer ajustes si es necesario.

EVIDENCIAS

Documento diapositivas
ASISTENCIAS



ACTIVIDAD N°34

FORTALECER LOS ESCENARIOS PARA LA PARTICIPACION EN LA DECISIÓN	A02	EN EL AÑO 2024 LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DE ZARZAL CON EL EQUIPO HA FORMULADO ESTRATEGIA DE COMUNICACION O APLICATIVO VIRTUAL PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS ESCENARIOS EXISTENTES QUE PERMITEN PROCESOS DE PARTICIPACION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS EN LA SALUD

Informe de Cumplimiento de Actividad: Estrategia de Comunicación y Aplicativo Virtual para Informar sobre los Escenarios de Participación y Garantía de Derechos en Salud

Descripción de la Actividad:

En el año 2024, la **Dirección Local de Salud (DLS)** de Zarzal, con el apoyo de su equipo de trabajo, ha formulado una **estrategia de comunicación** que incluye el desarrollo de un **aplicativo virtual**. Esta iniciativa tiene como objetivo **informar a la comunidad sobre los escenarios existentes** que permiten la **participación ciudadana** y la **garantía de derechos en salud**.
La **estrategia de comunicación** está orientada a promover una mayor **participación activa de los ciudadanos** en los procesos de salud pública, asegurando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a la información sobre sus **derechos en salud** y los **espacios de participación** disponibles, tales como los **Consejos Municipales de Salud**, las **veedurías ciudadanas**, y otros mecanismos de control social.

Objetivos de la Actividad:

- **Informar a la comunidad** sobre los diferentes **escenarios de participación** que existen en el municipio para garantizar los **derechos en salud**.
- **Fomentar el ejercicio activo de los derechos** en salud, permitiendo a los ciudadanos involucrarse en los procesos de toma de decisiones y control social en el sector salud.
- **Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas** en los servicios de salud mediante una comunicación clara y accesible.
- **Promover la educación sobre la participación social** y el control social en salud, sensibilizando a los ciudadanos sobre la importancia de su involucramiento en estos procesos.

Estrategia de Cumplimiento de la Actividad:

Campaña de Sensibilización y Promoción: Para garantizar que la comunidad esté informada sobre la existencia de los buzones y cómo utilizarlos, sobre los canales de comunicación de la DLS ha diseñado una campaña de sensibilización que incluye:

- **Difusión a través de redes sociales** (Facebook, Instagram, WhatsApp) con publicaciones periódicas sobre los beneficios de realizar sus quejas a través de los buzones y la utilización de canales de comunicación de que tiene la DLS.

Capacitación a Líderes Comunitarios y Funcionarios Públicos: Para que los **líderes comunitarios**, **funcionarios públicos** y **equipos de participación social** puedan promover el uso adecuado del aplicativo, la Dirección Local de Salud ha llevado a cabo sesiones de capacitación. Estas capacitaciones están orientadas a:

- **Familiarizar a los líderes y funcionarios** con las funcionalidades de los buzones para que puedan informar y orientar a la comunidad sobre su uso.
- **Promover la participación activa** en los procesos de control social, enseñando cómo los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones relacionadas con la salud.

Evaluación y Seguimiento: Para garantizar la efectividad de la estrategia y el aplicativo, se han establecido mecanismos de **evaluación continua**:

- **Encuestas de satisfacción**: A través del FORMATO ENCUESTA DE LA DLS, para evaluar la experiencia de los usuarios y recoger sugerencias de mejora.

Resultados Esperados:

Los resultados esperados de esta actividad incluyen:

- **Mayor conocimiento y empoderamiento** de la comunidad en relación con sus **derechos en salud** y los **espacios de participación** disponibles.
- **Incremento de la participación ciudadana** en los **procesos de control social** y en la toma de decisiones sobre los servicios de salud.
- **Mejora en la transparencia y rendición de cuentas** en el sector salud, con una mayor disposición de la información y el involucramiento de los ciudadanos.

Conclusión:

En 2024, la **Dirección Local de Salud (DLS)** de Zarzal ha logrado diseñar e implementar una **estrategia de comunicación integral** redes, buzones, veedores conectados que facilita el acceso de la comunidad a la información sobre los **derechos en salud** y los **escenarios de participación** disponibles. Esta estrategia ha permitido que los ciudadanos puedan **ejercer sus derechos** de manera más informada y activa, mejorando la **transparencia** y la **participación ciudadana** en la gestión de la salud pública en Zarzal

EVIDENCIAS

Estrategias de comunicación videos

Se hace entrega en Zarzal, Valle del Cauca, diciembre de 2024.

CARLOS ANDRÉS ARANA DÍAZ
CC 94.233.792 de Zarzal
Gerente Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios a su Servicio.